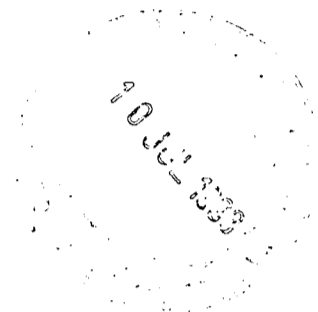


**INT-1760**

~~CEPAL(1760)~~

SÓLO PARA PARTICIPANTES  
10 de junio de 1998

CEPAL  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
Vigésimoséptimo período de sesiones  
Oranjestad, Aruba, 11 al 16 de mayo de 1998



**PROYECTO DE INFORME**

De acuerdo con el procedimiento empleado en las reuniones de la Comisión y de sus órganos auxiliares, los países miembros y miembros asociados tendrán 45 días para hacer llegar sus comentarios y observaciones al proyecto de informe final de la reunión. Transcurrido ese período, se procederá a publicar la versión final de dicho documento.

98-5-402



## ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS .....	1-24	1
Lugar y fecha de la reunión .....	1	1
Asistencia .....	2-15	1
Credenciales .....	16	2
Elección de la Mesa.....	17-18	3
Organización de los trabajos .....	19-23	3
Documentación.....	24	4
B. TEMARIO.....	25	4
C. SESIONES DE APERTURA.....	26-41	5
Sesión inaugural de la etapa técnica.....	26-30	5
Sesión inaugural de la etapa ministerial .....	31-41	6
D. INFORME DEL RELATOR.....	42-74	8
Primera etapa técnica.....	42-51	8
Segunda etapa técnica .....	52-66	10
Etapa ministerial.....	67-74	13
E. ACTO CONMEMORATIVO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CEPAL.....	75-76	14
F. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN .....	77-79	15
G. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU VIGESIMOSÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES .....	80	15
564(XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos.....	-	16
565(XXVII) La reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL .....	-	19
566(XXVII) Programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2000-2001 .....	-	22

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
567(XXVII)	Calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1998-2000 .....	-	24
568(XXVII)	Seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 .....	-	29
569(XXVII)	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - División de Población de la CEPAL .....	-	31
570(XXVII)	Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social .....	-	33
571(XXVII)	Pobreza, población y gasto fiscal .....	-	35
572(XXVII)	Población y desarrollo: preparativos de la evaluación regional de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo .....	-	36
573(XXVII)	Cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo ..	-	39
574(XXVII)	Participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social .....	-	42
575(XXVII)	Lugar y fecha del próximo período de sesiones .....	-	44
Anexo 1:	LISTA DE PARTICIPANTES .....	-	45
Anexo 2:	DOCUMENTOS DE TRABAJO .....	-	63
Anexo 3:	INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES Y REGIONES EN DESARROLLO .....	-	66
Anexo 4:	INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL .....	-	68

## A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

### Lugar y fecha de la reunión

1. El vigesimoséptimo período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en Oranjestad, Aruba, del 11 al 16 de mayo de 1998.

### Asistencia<sup>1</sup>

2. Participaron en la reunión representantes de 34 Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Italia, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.
3. También se hicieron representar tres miembros asociados de la Comisión: Antillas Neerlandesas, Aruba e Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
4. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, participaron con carácter consultivo representantes de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión: Alemania, China, Croacia, India, Japón y Rumania.
5. A la reunión asistió como observador con carácter consultivo un representante de la Santa Sede.
6. Estuvo presente un gran número de expertos invitados, cuyos nombres figuran en la lista de participantes.
7. Participó como invitado especial el señor Gert Rosenthal, ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL.
8. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistieron representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

---

<sup>1</sup> La lista de participantes se presenta en el anexo 1.

9. Estuvieron representados los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Universidad de las Naciones Unidas.

10. Asistieron los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial de la Salud-Organización Panamericana de la Salud, Banco Mundial-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Unión Postal Universal y Unión Internacional de Telecomunicaciones.

11. Se hicieron representar también las siguientes organizaciones intergubernamentales: Asociación de Estados del Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo, Comunidad del Caribe, Consejo Monetario Centroamericano, Organización de los Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Organización Latinoamericana de Energía y Sistema Económico Latinoamericano.

12. Participó como observador un representante de la Orden Soberana y Militar de Malta.

13. Estuvieron presentes las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que figuran a continuación. Con carácter consultivo especial: Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, Comunidad Internacional Bahá'i, Organización Internacional de Mujeres Sionistas y Visión Mundial Internacional. En la lista: Asociación para la Conservación del Caribe y Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

14. Asimismo estuvieron presentes las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación del Caribe para la Investigación y la Acción Femeninas, Central Latinoamericana de Trabajadores, Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable de Ecuador, Foro de Mujeres y Políticas de Población de México, Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer de Argentina, Red del Caribe para el Desarrollo Rural Integrado, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe y Servicios Integrales para la Mujer de Nicaragua.

15. También participó como invitado el Director del Programa Global en Población y Desarrollo Sustentable de la Universidad de Chile.

### **Credenciales**

16. Con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, se examinaron las credenciales de las delegaciones conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y se verificó que estaban en regla.

### Elección de la Mesa

17. En la primera sesión plenaria se constituyó la Mesa del vigesimoséptimo período de sesiones.

18. La Mesa quedó integrada así:

<u>Presidencia:</u>	Aruba
<u>Vicepresidencias:</u>	Ecuador
	Italia
	México
<u>Relatoría:</u>	Chile

### Organización de los trabajos

19. La reunión se estructuró en tres etapas, las dos primeras de carácter técnico y la tercera de nivel ministerial. En la primera, que tuvo lugar los días 11 y 12 de mayo, se analizaron el informe de actividades de la Comisión desde 1996 y el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2000-2001, y se abordó el tema de la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL. En la segunda etapa, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de mayo, se realizó un debate en torno al documento *El pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos*, y a un documento complementario, *El impacto de la crisis asiática en América Latina*. Este debate contó con la participación de las delegaciones de los países miembros y miembros asociados y de expertos especialmente invitados. En la etapa ministerial, celebrada los días 15 y 16 de mayo, se retomaron al más alto nivel los temas de los debates de la etapa técnica y se conmemoró el quincuagésimo aniversario de la CEPAL.

20. Paralelamente, y de acuerdo con disposiciones estatutarias, sesionaron el Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo y el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL. Asimismo, tuvo lugar la etapa ministerial del decimoséptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

21. La Mesa del Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo se constituyó como sigue:

<u>Presidencia:</u>	Costa Rica
<u>Vicepresidencias:</u>	Antigua y Barbuda
	Cuba
<u>Relatoría:</u>	Venezuela

22. La Mesa del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones se constituyó como sigue:

<u>Presidencia:</u>	Panamá
<u>Vicepresidencias:</u>	Argentina Haití Jamaica
<u>Relatoría:</u>	Perú

23. Los informes de los Comités se presentan en los anexos 3 y 4 del presente informe.

#### **Documentación**

24. La lista de los documentos de trabajo presentados por la Secretaría al vigesimoséptimo período de sesiones de la Comisión se incluye como anexo 2.

#### **B. TEMARIO**

25. La Comisión aprobó el siguiente temario:
1. Elección de la Mesa
  2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigesimoséptimo período de sesiones
  3. El pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
  4. Reuniones de órganos auxiliares y reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL en preparación de conferencias mundiales de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones
  5. Otras actividades de la Secretaría del sistema de la CEPAL realizadas desde el vigesimosexto período de sesiones de la Comisión y programa de trabajo para el bienio 2000-2001
    - a) CEPAL
    - b) Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
    - c) Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
    - d) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
    - e) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
  6. Calendario de conferencias para el período 1998-2000



7. La reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL
8. Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión
9. Seguimiento del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo
10. Cooperación entre países y regiones en desarrollo
11. Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)
12. Quincuagésimo aniversario de la CEPAL
13. Otros asuntos
14. Consideración y aprobación de las resoluciones del vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL

### **C. SESIONES DE APERTURA**

#### **Sesión inaugural de la etapa técnica**

26. En la sesión inaugural de la etapa técnica hicieron uso de la palabra el Ministro de Economía y Turismo de Aruba y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

27. El Ministro de Economía y Turismo de Aruba dijo que su gobierno se sentía orgulloso de ser anfitrión del vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, a cuyos participantes dio la bienvenida. Luego de dar una visión general de la situación de Aruba y su evolución en las dos últimas décadas, recordó las crisis de la deuda y el proceso de ajuste que, como todas las grandes crisis, no sólo habían provocado pérdidas. En los últimos 15 años la región también había logrado avances importantes, entre los que cabía mencionar la democratización registrada en la mayoría de los países; la convergencia política y la vigencia de los derechos humanos; la creciente apertura al exterior; la reestructuración o reforma del Estado, y la mejor administración de las fuentes tributarias, la mayor equidad en la asignación de los recursos públicos y el manejo más responsable y racional de la deuda.

28. En cuanto a la reforma fiscal y del Estado, insistió en que no existía una fórmula única que correspondiera a una economía orientada en gran medida por el mercado. En ese marco, destacó, a modo de orientaciones estratégicas en apoyo del pacto fiscal, la necesidad de incrementar la inversión social y su productividad, y de complementar los programas de ajuste con medidas de compensación social de coyuntura. Asimismo, identificó cuatro factores inseparables y fundamentales del pacto fiscal y la reforma del Estado: la adopción de un número limitado de objetivos y prioridades bien definidas, la combinación de conceptos e instituciones democráticas, un buen sentido de la gestión pública y un liderazgo intelectual basado en la

información científica. En el plano político, consideró esenciales el pluralismo, la participación social y la búsqueda de consensos cada vez más amplios.

29. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tras agradecer la hospitalidad del gobierno anfitrión, enmarcó la consideración del programa de trabajo y del proceso de reforma de las Naciones Unidas en la tarea esencial de la CEPAL de asistir a los gobiernos en el proceso de reforma de largo aliento en que están empeñados. Para hacerlo, dijo, la Comisión actualiza y renueva su pensamiento en un proceso de continuidad y de cambio de sus marcos conceptuales. Este proceso se ha traducido en una renovación de ideas y propuestas políticas que se ha ido expresando en los documentos preparados para los últimos períodos de sesiones, el último de los cuales es el relativo al pacto fiscal.

30. Se refirió a tres grandes bloques de temas considerados en el programa de trabajo de la CEPAL: el de la interacción entre el desarrollo económico y el desarrollo social, el del crecimiento en el marco de apertura y globalización, y el de las nuevas formas de intervención del Estado. Asimismo, destacó la importancia que se daría al tema crítico de la difusión de los trabajos de la CEPAL, tanto en forma electrónica, a través de la Internet, como de publicaciones y de la prensa y los medios de comunicación. Todo ello tenía por objeto una mayor interacción no sólo con los gobiernos, sino también con los parlamentos de la región, con otros organismos multilaterales, con la sociedad civil y con una red de centros regionales de investigación. Se refirió también al proceso de reforma de las Naciones Unidas y a la eficacia demostrada por el Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI), que había probado ser un instrumento útil para relacionar a la Secretaría con los gobiernos entre períodos de sesiones, y que permitía actualizar el programa de trabajo en función de los cambios del entorno.

#### Sesión inaugural de la etapa ministerial

31. La ceremonia inaugural de la etapa ministerial se llevó a cabo el día 15 de mayo. Hicieron uso de la palabra el señor Jan Hendrik Albert Eman, Primer Ministro de Arubá; el señor Roberto Rojas López, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, país que presidió el vigesimosexto período de sesiones de la CEPAL, y el señor José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

32. Habló en primer término el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, país que presidió la Comisión desde 1996. En su calidad de Presidente del Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI), señaló que el Gobierno de Costa Rica había presentado a la consideración de los Estados miembros el informe final sobre las actividades del Grupo, creado para determinar las prioridades del programa de trabajo de la CEPAL y proponer orientaciones estratégicas para sus actividades futuras.

33. Refiriéndose a los desafíos que enfrentaba la región en esta nueva era de globalización, recaló la importancia de desarrollar un pacto fiscal que permitiera elevar la productividad de la gestión pública, consolidar el ajuste fiscal y dotar de mayor transparencia a la acción de los

gobiernos. Dijo que el ordenamiento de las finanzas públicas debía ser consecuente con el mejoramiento de la calidad de vida de la población y con la promoción de la equidad, para lo cual era preciso seguir fortaleciendo la democracia y la estabilidad macro y microeconómica. Aunque Costa Rica había hecho grandes esfuerzos en este sentido, veía con preocupación el hecho de que en América Latina continuara creciendo el gasto militar, que a su juicio era uno de los temas que los países debían comenzar a debatir en el futuro.

34. Concluyó su intervención agradeciendo el apoyo que la CEPAL había brindado al Gobierno de Costa Rica como Presidente del vigésimosexto período de sesiones, y expresando su gratitud al Gobierno de Aruba por su generosa hospitalidad.

35. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció la hospitalidad del Gobierno y del pueblo de Aruba y presentó el documento central del período de sesiones. Tras afirmar que *El pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos* ofrecía una visión integral y equilibrada del papel de las finanzas públicas en el desarrollo regional, reseñó sus principales aspectos analíticos y de política y concluyó que se trataba de un esfuerzo muy completo por estudiar los procesos de ajuste fiscal que habían tenido lugar en la región en las dos últimas décadas.

36. La celebración de sus 50 años de existencia, dijo, llenaba de orgullo a la Comisión. No podría escribirse la historia económica de América Latina sin hacer referencia a la CEPAL y a los grandes aportes que había hecho al desarrollo regional. Creada en un momento en que la realidad económica, social y política de la región era muy diferente de la actual, la CEPAL tenía un pensamiento dinámico, y a lo largo del tiempo había respondido a los cambios de la realidad latinoamericana y de su entorno, contra lo que afirmaban algunas críticas que caricaturizaban sus posiciones. En un contexto de transición de economías altamente dirigidas por el Estado a economías en las que predominaba el juego de las fuerzas del mercado, la institución había elaborado un nuevo mensaje, que se articulaba en torno al concepto de transformación productiva con equidad.

37. Este concepto se fundamentaba en la valoración de la macroeconomía sana y un Estado eficiente; el reconocimiento de que los objetivos de desarrollo eran múltiples y no sustituibles; la ausencia de una conexión simple entre crecimiento y equidad; la necesidad de combinar una macroeconomía sana con buenas meso y microeconomías para lograr un desarrollo productivo dinámico; la importancia del capital social para el crecimiento económico, y la existencia de variadas formas de aprovechar las complementariedades entre el Estado y el mercado. Por último, todo ello requería de políticas públicas, en un marco de complementación entre un mejor Estado y mercados más eficientes.

38. Al concluir, el Secretario Ejecutivo dijo que la historia de la CEPAL era mucho más que un contraste entre dos etapas de despegue de distintos estilos de desarrollo. Era también su contribución a los sucesivos debates sostenidos en las distintas épocas sobre la distribución de los frutos del desarrollo, el desarrollo sostenible, la inflación y la crisis de la deuda y las modalidades de ajuste macroeconómico. Pero, además, era la concepción de una metodología de análisis y de trabajo que combinaba la búsqueda de una visión integral del desarrollo, un juego

dialéctico entre pensamiento y acción, y la búsqueda de una identidad regional. Era pues, según dijo, continuidad y cambio, orgullo por el pasado, y creatividad ya demostrada hacia el futuro.

39. Luego de manifestar su complacencia por la celebración del período de sesiones de la CEPAL en Aruba, el Primer Ministro de ese país afirmó que la Comisión proporcionaba a sus Estados miembros instrumentos inspiradores y orientadores que permitían perfeccionar su desempeño económico y, con ello, realzar el bienestar de sus ciudadanos. Asimismo, expresó su interés en que la reunión sirviera de estímulo a la CEPAL para redoblar sus esfuerzos por ampliar el espacio otorgado al examen de las economías del Caribe en sus actividades de investigación y formulación de propuestas, dado que el prestar más atención a la heterogeneidad regional contribuía a enriquecer los matices en las propuestas de la Comisión, facilitando su adecuación al nivel de desarrollo, las características estructurales y las especificidades de cada país.

40. Refiriéndose al documento sobre el pacto fiscal, señaló que había dado origen a un interesante debate que contribuía a actualizar la agenda de los países y abría un rico campo de intercambio y difusión de experiencias. Con ese documento, la CEPAL reiteraba su vocación de servicio a los gobiernos de América Latina y el Caribe, haciendo propuestas relevantes y totalmente atingentes a las inquietudes de los gobiernos y sociedades de la región. También era una contribución oportuna a fines de siglo y en el contexto de una acelerada globalización, en el que las incertidumbres tendían a imponerse sobre las certezas, realidad que exigía a los países una visión de futuro que les permitiera enfrentar con determinación la búsqueda del desarrollo económico, social y político.

41. Por último, reiteró el compromiso de los gobiernos de América Latina y el Caribe con la CEPAL y con el refuerzo de la eficacia de sus acciones en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, así como la certeza de que la Comisión, en estrecha colaboración con sus gobiernos miembros, continuaría entregando con altura su singular contribución al análisis de los grandes temas del desarrollo desde la óptica de la región.

#### **D. INFORME DEL RELATOR**

##### Primera etapa técnica

42. En la primera etapa técnica de la reunión se analizaron el informe de actividades de la Comisión desde 1996 y el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2000-2001, y se abordaron el tema de la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL, así como otros temas de seguimiento de la labor de la Comisión.

43. El plenario tomó nota con satisfacción del informe de las actividades realizadas a partir de abril de 1996. Se tuvo presente que, no obstante la reducción de los recursos presupuestarios, las actividades programadas se cumplieron en un 87%.

44. El programa de trabajo de la CEPAL fue considerado por la plenaria desagregado en 12 subprogramas. La presentación de cada uno de ellos estuvo a cargo del Director de División responsable de su ejecución y de los directores de las sedes subregionales de la CEPAL en México y para el Caribe en el caso de las actividades de las subregiones. En general el debate que siguió a las presentaciones se caracterizó por un amplio respaldo al programa de trabajo presentado por la Secretaría, y por observaciones y precisiones de los delegados. Entre estas últimas, se hizo hincapié en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las principales áreas del desarrollo regional consideradas por un subprograma específico; también se destacaron los trabajos programados en las áreas de desarrollo social y equidad, medio ambiente, desarrollo productivo y procesos de integración regional y subregional, en particular el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Varias delegaciones felicitaron a la Secretaría por las labores realizadas por las sedes subregionales de la CEPAL en México y para el Caribe y pidieron que se intensificara el trabajo de dichas oficinas y se prestara especial atención a los pequeños Estados insulares del Caribe y los países más vulnerables de Centroamérica.

45. Algunas delegaciones plantearon la necesidad de incorporar determinados temas en el actual programa de trabajo de la CEPAL, vinculándolos orgánicamente con el resto de las actividades. Se solicitó a la Secretaría examinar una eventual ampliación y un tratamiento más profundo de los aspectos relacionados con la infraestructura y la gestión de la información; se propuso la inclusión del tema de la infancia en el subprograma 5 y una mayor participación en el seguimiento de los planes de acción pertinentes y, en el contexto del área temática 5.4, relativa a las drogas, se subrayó la necesidad de apoyar las estrategias de sustitución de cultivos. Asimismo, se destacaron como temas relevantes los incentivos para la adaptación ambiental de las empresas y la titulación de la propiedad, tanto en el sector agrario como en el urbano.

46. Luego de este debate, las delegaciones dieron su aprobación general al programa de trabajo para el bienio 2000-2001. Algunas delegaciones pidieron que las futuras presentaciones de los programas de trabajo contuvieran una estimación de costos. El Secretario Ejecutivo coincidió con las delegaciones en que sería deseable hacerlo así, y que una presentación de ese tipo estaría ligada al cambio que se proyectaba en las normas del sistema de las Naciones Unidas.

47. El debate sobre el tema de la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL estuvo precedido por tres exposiciones. La delegación de Costa Rica, país que presidió el Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI), presentó el informe de la labor realizada por este grupo; la Secretaría, por su parte, presentó dos notas tituladas respectivamente "Examen general de las comisiones regionales por parte del Consejo Económico y Social: el caso de la CEPAL" y "Reformas del esquema de gestión de la CEPAL: delegación de autoridad y rendición de cuentas".

48. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento a Costa Rica por su excelente presidencia del Grupo especial y felicitaron a la Secretaría por los avances alcanzados en su proceso de reforma. Asimismo, reafirmaron la necesidad de visualizar el proceso de reforma de la CEPAL dentro del marco del proceso general de reforma de las Naciones Unidas. En este sentido, destacaron la importancia de que, al llevar a cabo los nuevos avances del proceso, sobre

todo en materia de delegación de autoridad en el área de la gestión de recursos financieros, la Secretaría tuviera plenamente presentes las decisiones de los órganos legislativos pertinentes, en particular los párrafos 11 y 12 de la parte II de la resolución 52/220 y el párrafo 25 de la resolución 52/212B, ambas de la Asamblea General. Junto con ello instaron a la Secretaría a identificar indicadores de gestión que permitieran una mejor evaluación de las tareas desarrolladas, con especial énfasis en la medición del impacto de las publicaciones de la CEPAL.

49. Asimismo, las delegaciones acordaron renovar el mandato al Grupo especial de trabajo para que, en consulta con el Secretario Ejecutivo, siguiera cumpliendo el encargo de determinar las prioridades del programa de trabajo y proponer a la Comisión orientaciones estratégicas para sus actividades futuras, tomando muy en cuenta las prioridades del desarrollo en América Latina y el Caribe. Todos estos acuerdos quedaron plasmados en el proyecto de resolución titulado “La reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL”.

50. Durante esta etapa se consideraron también las presentaciones del calendario de conferencias de la CEPAL para el período 1998-2000, la plena incorporación del CELADE a la Secretaría de la CEPAL en carácter de División y el respaldo a la labor del ILPES. Estos temas dieron lugar a sendos proyectos de resolución.

51. En cumplimiento del mandato de la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Presidenta de dicha Conferencia, la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, presentó en la plenaria el informe respectivo. La aprobación del informe dio lugar también a un proyecto de resolución.

#### Segunda etapa técnica

52. En la segunda etapa técnica de la reunión se realizó un debate en el cual, además de los países miembros, participaron varios expertos especialmente invitados. En esta etapa la Secretaría de la CEPAL presentó el documento *El pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos*, y un documento complementario, *El impacto de la crisis asiática en América Latina*.

53. La Secretaría realizó breves exposiciones sobre los cinco elementos principales de un nuevo pacto fiscal: i) consolidación del ajuste; ii) mayor productividad del gasto público; iii) transparencia del gasto público; iv) promoción de la equidad, y v) fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Las delegaciones acogieron favorablemente las propuestas contenidas en el documento, en particular el concepto de pacto fiscal como idea unificadora, y coincidieron con la Secretaría en la importancia de los cinco elementos antes enumerados.

54. Durante el debate pudo apreciarse que las delegaciones consideraban la consolidación fiscal como pieza central de los planes de estabilización y ajuste llevados a cabo por los gobiernos de América Latina y el Caribe después de la crisis de los años ochenta. Reconocían que los éxitos alcanzados en este proceso habían sido significativos: una importante reducción del déficit fiscal y una adecuación del manejo de dicho déficit y de la deuda pública a los

patrones internacionales de disciplina presupuestaria. Asimismo, percibían importantes elementos de fragilidad que debían encararse, especialmente en cuanto a los ingresos fiscales y la equidad social.

55. Las delegaciones se refirieron también a la productividad del gasto fiscal y la transparencia de la acción fiscal. Destacaron la necesidad de incrementar de manera drástica la transparencia en las decisiones relativas al gasto y limitar considerablemente las prácticas cuasifiscales. Asimismo, instaron a la Secretaría a continuar profundizando el análisis de las prácticas cuasifiscales y sus esfuerzos para la gradual uniformación de las metodologías de medición de la deuda interna, recurriendo para ello al contacto directo con los gobiernos y a una estrecha colaboración con otros organismos regionales o multilaterales.

56. Durante el debate se reconoció la importancia de elevar la productividad del gasto público mediante la mejora de la eficacia, la eficiencia y la utilidad de los servicios públicos. Para ello se consideró necesario un cambio en el sistema de incentivos y la implantación de una verdadera cultura de evaluación sistemática de los resultados, la rendición periódica de cuentas y la plena asunción de responsabilidades por parte de los funcionarios públicos.

57. Las delegaciones destacaron también los avances alcanzados en materia de ingresos públicos. Señalaron incrementos de la recaudación tributaria, la simplificación del sistema impositivo, la modernización de la gestión, la mayor autonomía técnica de las administraciones tributarias y la consolidación de las diversas fuentes de ingresos. Otro tema importante del debate fue la relación entre los impuestos directos e indirectos en la estructura tributaria. Las delegaciones mencionaron diversos aspectos que debían considerarse al tratar el tema. Para incrementar la recaudación de impuestos directos, coincidieron en privilegiar el control de la evasión y la elusión. Sugirieron asimismo examinar la opción de tributos distributivamente neutros y asignados progresivamente al gasto social.

58. En cuanto al gasto público, se valoraron los avances percibidos en la recuperación de los niveles de inversión pública y de gasto social. Se apreciaron mejoras en cuanto a la descentralización y la focalización de este último en los sectores más necesitados; un manejo más eficiente de la tarificación de las empresas públicas; una gestión descentralizada del gasto, y mecanismos que favorecían la participación de agentes privados en áreas tradicionalmente reservadas al Estado.

59. Importante énfasis se puso en la urgencia de fortalecer el compromiso fiscal con la equidad. En este sentido, se recalcó que el nivel de recaudación tributaria era aún insuficiente como proporción del PIB, sobre todo en el caso de los impuestos directos. Entre estos últimos se mencionaron los impuestos sobre la renta personal, cuyos efectos distributivos eran posiblemente los más importantes. Asimismo se destacó la necesidad de que los países de la región promovieran activamente la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la educación, la salud y el empleo, y que se protegiera a las poblaciones vulnerables. Varias delegaciones instaron a la Secretaría a difundir las mejores prácticas en materia de descentralización fiscal y de provisión

de servicios sociales, considerando las dificultades que en tales ámbitos enfrentaban aquellos países que daban pasos iniciales en estos temas.

60. La reunión plenaria puso de relieve también la importancia de los compromisos fiscales consensuados para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática de los países de la región. Los países debían alcanzar los consensos necesarios entre los poderes legislativo y ejecutivo, con la participación de las autoridades correspondientes a niveles territoriales descentralizados y de la propia sociedad civil a través de los canales apropiados. Los acuerdos debían referirse a la magnitud y composición del gasto público, a su financiamiento y al control de la gestión pública. En este sentido, se llamó la atención sobre la urgencia de mejorar el apoyo técnico a los parlamentos en el debate presupuestario.

61. Por último, la Secretaría fue autorizada por la plenaria para presentar un documento no incluido en el temario provisional, titulado *El impacto de la crisis asiática en América Latina*. En una breve introducción, la Secretaría examinó los orígenes de la crisis y los mecanismos de transmisión hacia la región, estimó sus efectos en las economías latinoamericanas y sugirió las principales lecciones que surgían de este evento en los ámbitos del manejo macroeconómico, la competitividad y la modernización productiva, la prevención de riesgos financieros y el fortalecimiento del sistema financiero internacional.

62. Las delegaciones recibieron con beneplácito las reflexiones aportadas por la Secretaría en torno a ambos documentos, y la instaron a perseverar en sus tareas relacionadas con ambos temas.

63. Respecto del pacto fiscal, la reunión plenaria encomendó a la Secretaría profundizar este tema en el marco de un análisis integrado de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo, y del examen de la modernización del sector público y del papel del Estado en un proceso democrático de transformación productiva con equidad. Asimismo, solicitó muy especialmente la difusión del documento y el fomento de su consideración en los ámbitos económicos, académicos, políticos, empresariales y sociales de la región, así como en las organizaciones internacionales que se ocupan del desarrollo económico.

64. La riqueza de este debate sobre el documento se recogió en la denominada "Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades y desafíos".

65. Paralelamente a la etapa técnica, se reunió el Comité Especial sobre Población y Desarrollo. Dicho Comité centró sus debates en torno al seguimiento y revisión del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo; al tema de población, salud reproductiva y pobreza, y a los preparativos de la evaluación regional de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de las Naciones Unidas (CIPD+5). Después de un intercambio fructífero de opiniones acerca de los resultados alcanzados en los países en la implementación del Programa de Acción y con la especial intervención del representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas, los delegados aprobaron por consenso, para su presentación en la plenaria, dos proyectos de



resolución: uno sobre pobreza, población y gasto fiscal y otro sobre los preparativos de la evaluación regional de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

66. Se reunió igualmente el Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo. Las delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo para el fortalecimiento del desarrollo económico y social en la región y destacaron las diversas actividades que la CEPAL realiza en este ámbito. Al término de sus deliberaciones el Comité examinó y aprobó, para su presentación en la plenaria, un proyecto de resolución sobre cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo.

#### Etapa ministerial

67. La etapa ministerial de la reunión se caracterizó por una participación de alto nivel: trece de los países miembros de la CEPAL se hicieron representar por ministros o viceministros. La inauguración estuvo a cargo del Primer Ministro de Aruba, y en la ceremonia hicieron también uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Durante esta etapa se realizó además un homenaje con motivo del quincuagésimo aniversario de la CEPAL, del que se da cuenta en acápite separado.

68. En esta fase se produjo un amplio intercambio de ideas entre las delegaciones, con una activa participación de los señores ministros y viceministros. Se enriqueció así el debate de la fase técnica en relación a los temas sustantivos, como el pacto fiscal, y asimismo en relación a temas operativos, especialmente la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL.

69. Las delegaciones de Antigua y Barbuda y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos propusieron un proyecto de resolución sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social.

70. La delegación de México propuso a su país como sede del vigesimotavo período de sesiones de la CEPAL. Este ofrecimiento fue aceptado con beneplácito por la plenaria y dio lugar a un proyecto de resolución. Por su parte, la delegación de Perú comunicó su intención de ser sede de la próxima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, prevista para el año 2000, propuesta que igualmente recibió buena acogida.

71. El Primer Ministro de Aruba, en su carácter de Presidente del período de sesiones, pidió a la delegación de Costa Rica que este último país continuara ejerciendo la presidencia del Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI) durante los dos años siguientes. La delegación de Costa Rica accedió a este pedido, que contó con el beneplácito de la sala.

72. Hicieron uso de la palabra delegados de países y Estados no miembros de la CEPAL y representantes de organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas y de fuera de él. Expusieron además representantes de China y de la Santa Sede, así como del FNUAP, la FAO, la OPS/OMS, el Banco Mundial, el BID, la OLADE y el SELA.

73. El Ministro de Agricultura de Chile, en su calidad de relator de la reunión, presentó un informe oral en que se reseñaban los principales aspectos de ésta en sus diferentes fases, e informó a las delegaciones que el proyecto de informe les sería enviado desde la sede de la CEPAL. El procedimiento establece un plazo de 45 días para que los gobiernos de los países miembros presenten observaciones al informe.

74. En esta etapa de la reunión se dio aprobación definitiva a los proyectos de resolución, con las observaciones que algunas delegaciones quisieron hacer constar en el informe. La información respectiva se presenta en acápite separado.

#### **E. ACTO CONMEMORATIVO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CEPAL**

75. La conmemoración del quincuagésimo aniversario de la CEPAL se llevó a cabo durante la etapa ministerial y fue organizada por varios gobiernos de los países miembros de la Comisión. En la ceremonia se dio lectura a las cartas de saludo enviadas por los Presidentes de Brasil, Fernando Henrique Cardoso; de Colombia, Ernesto Samper; de Uruguay, Julio María Sanguinetti, y de Venezuela, Rafael Caldera. Asimismo, se leyó un mensaje de Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional.

76. Hicieron uso de la palabra el señor Carlos Mladinic, Ministro de Agricultura de Chile; el señor José Ángel Gurría, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México; el señor Antonio J. Urdinola, Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia; el señor Patrick A. Lewis, Embajador de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas; el señor Derek F. Milton, Jefe del Departamento de Investigación de las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quien habló en nombre de la Unión Europea, y los señores Enrique V. Iglesias y Gert Rosenthal, ex Secretarios Ejecutivos de la CEPAL. Los oradores coincidieron en destacar la pertinencia, continuidad e importancia de la CEPAL en la vida económica de la región y su carácter de ejemplo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Pusieron de relieve, además, la unidad del esfuerzo teórico y del esfuerzo práctico en el quehacer de la institución, y su trabajo siempre pionero de vinculación entre el pensamiento económico y las preocupaciones sociales.

## **F. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

77. Durante el examen de los proyectos de resolución presentados, se acordó dejar constancia en el informe de la reunión de las observaciones que se indican a continuación.

78. En relación con la resolución sobre la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL, la Secretaría hizo una declaración oral en la que reiteró su decisión de llevar adelante el proceso de reforma enmarcándose estrictamente en las decisiones de la Asamblea General respecto de la delegación de autoridad.

79. En relación con la Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal, las delegaciones de Estados Unidos y del Reino Unido hicieron presente su preocupación por la capacidad de la Secretaría para hacerse cargo, dentro de sus recursos, de las numerosas actividades enumeradas en el párrafo resolutivo 5.

## **G. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU VIGESIMOSÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

80. En su vigesimoséptimo período de sesiones, la Comisión aprobó las resoluciones cuyo texto figura a continuación. A menos que se especifique otra cosa, deberá entenderse que las resoluciones aprobadas no implican erogaciones de nuevos recursos financieros que excedan el presupuesto ordinario aprobado por la CEPAL.

**564(XXVII) RESOLUCIÓN DE ARUBA SOBRE  
EL PACTO FISCAL: FORTALEZAS, DEBILIDADES, DESAFÍOS**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente la resolución 552(XXVI), aprobada por la Comisión en su vigesimosexto período de sesiones, en la que se pide a la Secretaría que profundice el examen de las reformas fiscales tendientes a fortalecer la estabilidad estructural de las finanzas públicas, aumentar los estímulos al ahorro y la inversión y mejorar la equidad,

Comprobando que la reorientación del desarrollo regional ha llevado a una significativa revisión del papel asignado al Estado y de las modalidades institucionales de interacción entre éste, los actores sociales y económicos y el conjunto de la sociedad,

Reconociendo que el éxito de las reformas económicas orientadas a consolidar la estabilidad en un contexto de apertura y crecimiento requiere un sector público ágil y eficiente, complementario del sector privado, eficaz y competente en las responsabilidades que la sociedad le asigna y, antes que nada, con sus finanzas en orden,

Considerando que la magnitud del ajuste fiscal llevado a cabo en la región en un lapso breve, con una importante reducción del déficit y un manejo de éste y de la deuda pública más compatible con los patrones internacionales de disciplina presupuestaria, constituye un factor central en el escenario actual de estabilidad macroeconómica y recuperación del crecimiento,

Valorando que, en materia de ingresos públicos, se aprecia un incremento, si bien modesto, de la recaudación tributaria; una simplificación del sistema impositivo y una modernización de su gestión; una mayor autonomía técnica de las administraciones tributarias y aduaneras, y una consolidación de las diversas fuentes de ingreso,

Reconociendo asimismo que, por el lado del gasto público, los avances más destacados se perciben en la recuperación de los niveles de inversión pública y de gasto social, particularmente en América Latina, con mejoras en la focalización de este último en los sectores más necesitados; en un manejo más eficiente de la tarificación en las empresas públicas; en la gestión descentralizada del gasto público, especialmente social, y en el diseño de mecanismos que favorecen la participación de agentes privados en áreas tradicionalmente reservadas al Estado,

Comprobando que, junto a esos promisorios logros, las finanzas públicas regionales aún conservan grados importantes de fragilidad, los que periódicamente afloran en presencia de turbulencias financieras externas o de shocks internos,

Detectando que, como proporción del PIB, el nivel de recaudación tributaria es insuficiente, particularmente en el caso de los impuestos directos; que los ingresos públicos

mantienen una sensibilidad excesiva respecto del ciclo económico, y que persisten niveles elevados de evasión y elusión tributaria,

Comprobando además que los esfuerzos por mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público han resultado insuficientes; que la transparencia en las decisiones relativas al gasto puede incrementarse de manera drástica; que las prácticas cuasifiscales pueden limitarse considerablemente, y que la focalización del gasto social aún admite mejoras sustantivas,

1. Acoge con beneplácito el documento elaborado por la Secretaría, titulado *El pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos*, por considerar que, en razón de la riqueza de su información y de la pertinencia, actualización y cobertura de su análisis, constituye un notable aporte al examen de la evolución reciente de las finanzas públicas y la gestión del sector público en América Latina y el Caribe;

2. Rescata sobre todo el concepto unificador de “pacto fiscal” para examinar tal evolución, coincidiendo con la Secretaría en la relevancia que en tal pacto adquieren los desafíos de consolidar el ajuste fiscal en marcha, elevar la productividad de la gestión pública, incrementar la transparencia de las acciones fiscales, promover el objetivo de la equidad en los ingresos y gastos públicos y favorecer el desarrollo de la institucionalidad democrática;

3. Solicita a la Secretaría que dé amplia difusión a este documento y fomente su consideración en:

- a) los ámbitos económicos, académicos, políticos, empresariales y sociales de la región, promoviendo diálogos nacionales en torno a los principales componentes del pacto fiscal, y atendiendo en cada caso a las especificidades nacionales;
- b) las organizaciones internacionales que se ocupan del desarrollo económico, en particular la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, y los países asiáticos, a fin de estimular un mayor análisis comparativo con los países de fuera de la región;

4. Solicita al Secretario Ejecutivo que, antes del próximo período de sesiones a nivel *ministerial*, organice un seminario internacional de expertos de alto nivel y de encargados de formular políticas, con la participación de personas ajenas a la región, así como de instituciones financieras internacionales, con miras a proseguir el examen de los temas que se analizan en el informe e intercambiar experiencias sobre la materia;

5. Insta a la Secretaría a profundizar el desarrollo de los siguientes temas:

- a) La evolución de los procesos de ajuste fiscal, prestando debida atención al aporte de éste al crecimiento, la estabilidad, la equidad y la competitividad;

- b) El análisis comparativo y la difusión de experiencias y mejores prácticas en los temas de especial interés para los gobiernos: el gasto público social, la seguridad social, la descentralización, la infraestructura, la privatización, la regulación, el manejo de la cuasifiscalidad y los mecanismos orientados a mejorar la gestión pública, aumentar su transparencia y robustecer el vínculo entre fiscalidad e institucionalidad democrática;
- c) El examen permanente de la consistencia entre las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, así como entre éstas y la regulación y supervisión prudenciales del sistema financiero, bajo distintos regímenes macroeconómicos, en el contexto de economías abiertas, insertas en un proceso de acelerada globalización y de volatilidad en los flujos financieros;
- d) La consolidación del ajuste fiscal, dando prioridad al estudio de los impactos que sobre éste puedan tener los procesos de descentralización fiscal, el efecto de los procesos de integración económica, las operaciones cuasifiscales asociadas a las crisis bancarias, las reformas previsionales y el vínculo entre finanzas públicas y ciclo económico, examinando en cada caso las propuestas institucionales y de política económica que favorezcan un ajuste fiscal sustentable;
- e) El acceso a niveles suficientes y estables de ingreso público, necesarios para atender con eficacia las demandas más acuciantes de la ciudadanía, particularmente en materia de educación, salud, seguridad ciudadana e infraestructura;
- f) Los mecanismos fiscales que, sin afectar la sustentabilidad de las finanzas públicas, permitan favorecer el logro de mayor equidad tanto en la percepción de ingresos como en la asignación y gestión del gasto;
- g) Las mejores prácticas institucionales y de política tendientes a aprovechar las ventajas del mercado y la gestión privada en la oferta de servicios sociales, con adecuados mecanismos de regulación, que preserven la calidad y cobertura de los servicios y la protección al usuario, y con esquemas de solidaridad en la gestión de estos cuasimercados;
- h) El uso combinado de la recaudación impositiva directa e indirecta con miras a lograr una mejor distribución;

6. Insta asimismo a la Secretaría a perseverar, en el marco de un análisis integrado de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo, en el examen de la modernización del sector público y el papel del Estado en un proceso democrático de transformación productiva con equidad.

## 565(XXVII) LA REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y SU INCIDENCIA EN LA CEPAL

### La Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Recordando las resoluciones 520(XXIV) y 541(XXV) de la Comisión sobre el papel y las funciones de la CEPAL y las consecuencias para ésta de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social,

Consciente de que la reforma de la CEPAL debe seguir aplicándose dentro del marco general de la reforma de las Naciones Unidas, y en particular de las resoluciones 50/227, 52/212B y 52/220 de la Asamblea General,

Teniendo presente la resolución 553(XXVI) de la Comisión, en virtud de la cual se estableció un grupo especial de trabajo, abierto a todos los países miembros, con el mandato de determinar, en consulta con el Secretario Ejecutivo, las prioridades del programa de trabajo y proponer a la Comisión orientaciones estratégicas para sus actividades futuras, tomando en cuenta las prioridades del desarrollo de América Latina y el Caribe,

Teniendo en cuenta además las resoluciones 563(PLEN.21) del Comité Plenario de la CEPAL y 1997/54 del Consejo Económico y Social, ambas relativas a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, en las que se tomó nota con satisfacción de los avances logrados por la Secretaría de la CEPAL en el cumplimiento de la resolución 553(XXVI) y se expresó el apoyo a la orientación general del plan piloto de gestión,<sup>1</sup> a la vez que se solicitó que el mismo fuera desarrollado y dotado de un contenido detallado para presentarse a la consideración y aprobación de los países miembros de la Comisión antes de su instrumentación,

Habiendo examinado el Informe del Presidente sobre la labor desarrollada por el Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI)<sup>2</sup> y el informe sobre las reuniones celebradas hasta la fecha por dicho grupo,<sup>3</sup>

Teniendo ante sí las notas de la Secretaría tituladas “Examen general de las comisiones regionales por parte del Consejo Económico y Social: el caso de la CEPAL”,<sup>4</sup> y “Reformas del esquema de gestión de la CEPAL: delegación de autoridad y rendición de cuentas”,<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Véase Plan piloto de gestión. Nota de la Secretaría (LC/G.1964).

<sup>2</sup> LC/G.2008(SES.27/4).

<sup>3</sup> Informe del Grupo Especial de Trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI) (LC/G.2010(SES.27/6)).

<sup>4</sup> LC/G.2009(SES.27/5).

<sup>5</sup> LC/G.2011(SES.27/7).

1. Recomienda que la CEPAL siga avanzando en la aplicación de las medidas de reforma, en la orientación señalada en la nota de la Secretaría titulada “Reformas del esquema de gestión de la CEPAL: delegación de autoridad y rendición de cuentas”, teniendo plenamente presentes las decisiones de los órganos legislativos pertinentes, particularmente los párrafos 11 y 12 de la parte II de la resolución 52/220 y el párrafo 25 de la resolución 52/212 B, ambas de la Asamblea General;

2. Decide renovar el mandato del Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI), encabezado por el Presidente del vigesimoséptimo período de sesiones de la Comisión, el que, en consulta con el Secretario Ejecutivo, continuará con el mandato de determinar las prioridades del programa de trabajo y proponer a la Comisión orientaciones estratégicas para sus actividades futuras, tomando en cuenta las prioridades del desarrollo de América Latina y el Caribe;

3. Reitera al Secretario Ejecutivo el encargo contemplado en la resolución 553(XXVI) de que:

- “a) continúe e intensifique las actividades de desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión que tienen por objeto aumentar la eficiencia y eficacia de las tareas realizadas por la CEPAL en cumplimiento de los mandatos de los Estados miembros;
- b) mejore los indicadores de evaluación del desempeño, productividad e impacto de las actividades del organismo;
- c) intensifique las consultas y fortalezca la cooperación y coordinación con otros órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas, sobre todo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, teniendo especial cuidado de evitar duplicaciones de actividades;
- d) fortalezca la cooperación y la coordinación con otros organismos multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos, el Sistema Económico Latinoamericano y otras instituciones de América Latina y el Caribe que compartan objetivos similares, teniendo igualmente cuidado de evitar duplicaciones de actividades”;

4. Solicita al Grupo especial de trabajo que, en consulta con el Secretario Ejecutivo, examine los progresos alcanzados en la aplicación de las actuales propuestas de reforma de las Naciones Unidas que incumben a la Comisión, incluida la aplicación del plan piloto de gestión;

5. Encarga al Grupo especial de trabajo que prepare un informe sobre la marcha de los trabajos que se presente, por intermedio del Secretario Ejecutivo, en la continuación del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, para su posterior consideración en la continuación del quincuagésimo segundo período de sesiones ordinario de la Asamblea General,



y que dé a conocer sus propuestas relativas a las prioridades y actualización del programa de trabajo para el bienio 2000-2001, a través de los canales apropiados, a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones;

6. Encarga asimismo al Grupo especial de trabajo que, en el vigesimooctavo período de sesiones de la CEPAL, presente un informe sobre su funcionamiento;

7. Expresa al Presidente del Grupo especial de trabajo su reconocimiento por la labor realizada, que ha permitido cumplir satisfactoriamente con el mandato encomendado por la resolución 553(XXVI).

**566(XXVII) PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA EL BIENIO 2000-2001**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presentes el artículo 24 del Reglamento de la Comisión, los mandatos emanados de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema, y lo dispuesto en la resolución 38/32 E de la Asamblea General y la decisión 1984/101 del Consejo Económico y Social con respecto a las publicaciones periódicas de las Naciones Unidas,

Habiendo sido informada de la propuesta de revisión del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, que la Secretaría ha preparado para su consideración en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y que incluye la creación de un subprograma sobre incorporación de la perspectiva de género en las principales áreas del desarrollo regional,

Habiendo examinado todos los aspectos del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2000-2001, que incluye asimismo al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social,

Considerando en particular las necesidades de los Estados miembros caribeños y centroamericanos de la CEPAL y reconociendo la importancia de asegurar su participación más plena y equitativa en la labor de la Comisión, tal como se expresó en el debate celebrado en el vigesimoséptimo período de sesiones,

1. Tiene plenamente en cuenta las opiniones expresadas y los ajustes propuestos por los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, así como las modificaciones acordadas en los debates, que serán consignadas en el informe final del vigesimoséptimo período de sesiones, y los cambios que deriven de las resoluciones aprobadas durante dicho período;

2. Aprueba el proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2000-2001,<sup>1</sup> que incluye al ILPES, y que, con los ajustes contemplados en las resoluciones del vigesimoséptimo período de sesiones de la Comisión, pasa a ser la base legislativa de la Comisión para la ejecución de los programas y proyectos y la producción de las publicaciones periódicas en él incluidos;

3. Decide encomendar la tarea de fijación de prioridades para el programa de trabajo correspondiente al bienio 2000-2001 y la actualización del que está actualmente en ejecución al Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI) sobre la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL;

---

<sup>1</sup> Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2000-2001 (LC/G.2006(SES.27/10)).

4. Toma nota con satisfacción de la propuesta de la Secretaría de crear un subprograma con el propósito de promover las tareas relativas a la incorporación de la perspectiva de género en las principales áreas del desarrollo regional;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que siga adoptando las medidas apropiadas, incluida la provisión de recursos suficientes, para asegurar que los Estados miembros del Caribe y Centroamérica participen de manera significativa en todos los elementos del programa de trabajo para el bienio 2000-2001 y se beneficien plenamente de todas las actividades realizadas por la Comisión;

6. Toma nota de que la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades descritas en el programa de trabajo deberá ser aprobada, previamente a su ejecución, por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

7. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente a dichos órganos las propuestas que sean necesarias para que se ejecute el programa de trabajo aprobado;

8. Pide al Secretario Ejecutivo que informe, en el vigesimooctavo período de sesiones de la CEPAL, sobre los avances en el cumplimiento de esta resolución.

**567(XXVII) CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL  
PARA EL PERÍODO 1998-2000**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 419(PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL sobre la racionalización de la estructura institucional y del padrón de reuniones del sistema de la Comisión, en la que se estipula que en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones ésta deberá considerar el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el período ordinario de sesiones siguiente,

Teniendo en cuenta la resolución 489(PLEN.19) sobre la estructura intergubernamental y las funciones de la CEPAL, en la que se recomendó mantener la estructura institucional existente,

Teniendo en cuenta también la resolución 553(XXVI) sobre la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la CEPAL, en la que se recomendó continuar con el actual padrón de reuniones del sistema de la CEPAL como base para mantener la simplicidad, eficacia y agilidad de funcionamiento de la Comisión,

Teniendo presentes las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social y de la CEPAL que establecen y rigen la periodicidad de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión,

Habiendo examinado la propuesta de calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL para el período 1998-2000, que figura en el anexo 5 del documento pertinente,<sup>1</sup>

Considerando los objetivos y el orden de prelación establecidos en los subprogramas de trabajo y los programas de acción regional aprobados por los Estados miembros en el vigesimoséptimo período de sesiones,

Recordando la responsabilidad primordial que cabe a los gobiernos de los países en cuanto a la implementación de las declaraciones y los programas de acción de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas,

1. Aprueba el calendario de conferencias de la CEPAL, tal como figura en el anexo de la presente resolución, con las observaciones y sugerencias que se incluyan en el informe del vigesimoséptimo período de sesiones de la Comisión;

---

<sup>1</sup> Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1998-2000. Nota de la Secretaría (LC/G.1992(SES.27/11)).

2. Sostiene que el sistema actual de servicios de conferencias de la CEPAL, según el cual el Secretario Ejecutivo es responsable de los aspectos sustantivos y de organización, ha demostrado ser efectivo y eficaz desde el punto de vista de los costos, y recomienda que las tareas respectivas continúen a su cargo;

3. Reitera la importancia de seguir encomendando a la CEPAL la organización y realización de las reuniones regionales preparatorias y de seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social;

4. Solicita al Secretario Ejecutivo que someta a la consideración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para hacer posible el cumplimiento del calendario aprobado;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que informe al vigesimoctavo período de sesiones de la CEPAL acerca del cumplimiento de esta resolución.

Anexo

CALENDARIO DE CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES DE LA CEPAL PARA EL PERÍODO 1998-2000

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
1998	Decimoséptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) en su fase técnica	Puerto España, 23 y 24 de marzo	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14); 489(PLEN.19) y 557(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1998	Vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL	Oranjestad, Aruba, 11 a 16 de mayo	Resoluciones 419(PLEN.14); 489(PLEN.19); 553(XXVI), 557(XXVI) y 562(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1998	Decimoséptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) en su fase ministerial	Oranjestad, Aruba, 15 de mayo	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14); 489(PLEN.19) y 557(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1998	Vigesimosexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*	a/ Primer semestre	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1998	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	a/ Segundo semestre	Resolución 9(IV) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1998	Undécimo Consejo Regional de Planificación del ILPES	Chile Segundo semestre	Resolución 340(AC.66) de la CEPAL	Presupuestos ordinarios de la CEPAL y el ILPES
1998	Décima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe	Chile Segundo semestre	Resoluciones 340(AC.66) y 371(XVII) de la CEPAL	Presupuestos ordinarios de la CEPAL y el ILPES
1998	Tercera Reunión Conjunta OEA/CEPAL en materia de Estadística	Santiago de Chile Segundo semestre	Acuerdo de cooperación en materia de estadística suscrito entre la OEA y la CEPAL	Presupuestos ordinarios de la CEPAL y la OEA
1998	Vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Santiago de Chile Segundo semestre	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL

\* En la resolución sobre actividades de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, adoptada en la séptima Conferencia Regional, se recomendó el cambio de nombre de ésta, que fue ratificado por los países miembros durante el vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL.

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
1999	Vigésimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	a/ b/	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1999	Vigesimosegundo período de sesiones del Comité plenario de la CEPAL	a/ b/	Resoluciones 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1999	Vigesimotercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	a/ Primer semestre	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1999	Reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	a/ b/	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1999	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	a/ Segundo semestre	Resolución 9(IV) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1999	Vigésima Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES	a/ Segundo semestre	Resolución 351(XVI) de la CEPAL	Presupuestos ordinarios de la CEPAL y el ILPES
1999	Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	a/ b/	Resoluciones 535(XXV) y 557(XXVI) de la CEPAL, Declaración de Copenhague y Consenso de São Paulo	Presupuesto ordinario de la CEPAL
1999	Vigesimonovena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	a/ Segundo semestre	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
2000	Vigesimoprimer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	a/ Primer semestre	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2000	Vigesimotavo período de sesiones de la CEPAL	México Primer semestre	Resoluciones 419(PLEN.14); 489(PLEN.19) y 553(XXXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2000	Trigésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	a/ Primer semestre	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2000	Vigesimoprimer Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES	a/ b/	Resolución 351(XVI) de la CEPAL	Presupuestos ordinarios de la CEPAL y el ILPES
2000	Decimotavo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	a/ b/	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2000	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	a/ b/	Resolución 9(IV) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2000	Cuarta Reunión Conjunta OEA/CEPAL en materia de Estadística	Santiago de Chile Segundo semestre	Acuerdo de cooperación en materia de estadística suscrito entre la OEA y la CEPAL	Presupuestos ordinarios de la CEPAL y la OEA
2000	Trigesimoprimer reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	a/ Segundo semestre	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2000	Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Perú Segundo semestre	La Conferencia se creó como órgano auxiliar permanente de la CEPAL por decisión del undécimo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario (E/CEPAL/AC.71.4)	Presupuesto ordinario de la CEPAL

a/ Lugar por determinar.

b/ Fecha por determinar.



**568(XXVII) SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL PARA LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1995-2001**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Recordando la resolución 558(XXVI), en que se aprueba el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001,

Tomando nota de las resoluciones de la Asamblea General 50/203, del 22 de diciembre de 1995, 51/69, del 12 de diciembre de 1996, y 52/100, del 12 de diciembre de 1997, sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en las cuales se destaca el papel fundamental que desempeñan las comisiones regionales en estas tareas,

Recordando asimismo la resolución 1997/61 del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de las decisiones y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas,

Tomando en cuenta el Consenso de Santiago y las resoluciones de la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, tituladas “Resolución sobre instituciones nacionales para la mujer” y “Resolución sobre actividades de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe”,<sup>1</sup>

1. Aprueba el Consenso de Santiago, tal como aparece en el anexo 3 del informe de la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico de América Latina y el Caribe;

2. Acoge con beneplácito la solicitud contenida en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución sobre actividades de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, aprobada en dicha Conferencia, de "que el informe de la Conferencia sea presentado al período de sesiones de la CEPAL por la Presidenta de la Conferencia";

3. Acoge con beneplácito asimismo el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución sobre actividades de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, en que se recomienda que "la Conferencia sea denominada Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe";

---

<sup>1</sup> Véase el Informe de la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico de América Latina y el Caribe (LC/G.2016(CRM.7/7)).

4. Hace suyas las resoluciones de la séptima Conferencia Regional sobre instituciones nacionales para la mujer y sobre actividades de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe.

**569(XXVII) CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DEMOGRAFÍA -  
DIVISIÓN DE POBLACIÓN DE LA CEPAL**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando que en 1957 se creó el Centro Latinoamericano de Demografía como proyecto financiado por el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas,

Recordando además que en la resolución 304(XIV) de la CEPAL, aprobada en su decimocuarto período de sesiones, se declaró al CELADE organismo autónomo bajo la égida de la Comisión y que en la resolución 327(XV) de la CEPAL, aprobada en su decimoquinto período de sesiones, se reconoció la necesidad de continuar con las actividades del CELADE de investigación y capacitación en el campo de la población, como complemento esencial del programa de la Secretaría,

Tomando en cuenta la resolución 346(AC.68) del Comité Plenario de la CEPAL, aprobada en su décima reunión extraordinaria, celebrada en 1975 en México, D.F., en la que dispone “que el CELADE, organismo autónomo que funciona bajo la égida de la CEPAL, se integre al sistema de ésta como institución permanente con identidad propia”,

Teniendo presentes las conclusiones y recomendaciones de las reuniones intergubernamentales recientes, en particular la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo, celebrada en 1993 en México, D.F., y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994 en El Cairo, en que se señala la necesidad de abordar los problemas de población como parte integral de las estrategias y políticas de desarrollo económico y social,

Considerando que en los estudios del CELADE se destaca el importante papel que desempeñan la dinámica demográfica y sus componentes en una estrategia encaminada hacia un desarrollo que contribuya a realzar el bienestar del conjunto de la población y, al mismo tiempo, a preservar la sustentabilidad del ambiente y eliminar la desigualdad de las condiciones de vida entre distintos grupos sociales y étnicos, zonas geográficas y hombres y mujeres,

Reconociendo el importante papel que ha desempeñado el CELADE en el proceso preparatorio regional de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la elaboración del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y en la preparación de las reuniones del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL,

Recordando que en los últimos períodos de sesiones se ha solicitado a la CEPAL que incluya en su presupuesto ordinario el financiamiento de las actividades de la Comisión en materia de población, cuya ejecución se considera prioritaria,

Teniendo en cuenta, en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, la resolución 553(XXVI) de la CEPAL, en que se encarga al Secretario Ejecutivo que continúe e intensifique las actividades de desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión que tienen por objeto aumentar la eficiencia y eficacia de las tareas realizadas por la CEPAL en cumplimiento de los mandatos de los Estados miembros,

1. Expresa su más alto reconocimiento al CELADE por las labores realizadas en el campo de la población en América Latina y el Caribe durante los últimos 40 años, primero como proyecto del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y, más tarde, como parte del sistema de la CEPAL;

2. Respalda la decisión del Secretario Ejecutivo de la CEPAL de incorporar plenamente al CELADE en la Secretaría de la CEPAL, en carácter de División y con el nombre de “Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - División de Población”;

3. Expresa su deseo de que el CELADE, como División de Población de la CEPAL, continúe con la misma eficiencia sus actividades tradicionales, en particular en lo que se refiere a la asistencia técnica, la investigación aplicada y la capacitación de recursos humanos en el campo de la población;

4. Solicita que, con cargo al presupuesto ordinario, se asignen los recursos financieros y humanos necesarios al CELADE, como División de Población de la CEPAL, para que prosiga su importante labor, particularmente en aquellas tareas consideradas prioritarias;

5. Expresa su reconocimiento y agradecimiento a los gobiernos de Canadá, Francia y los Países Bajos por sus contribuciones al Programa Regional Latinoamericano de Población llevado a cabo por el CELADE, y a las entidades internacionales que han respaldado la ejecución de otros proyectos, en particular el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo;

6. Solicita asimismo a los organismos internacionales y a los Estados miembros de la CEPAL que refuercen su respaldo a esas actividades.

**570(XXVII) RESPALDO A LA LABOR DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 340 (AC.66), del 25 de enero de 1974, en la que se dispone que el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) se integre a la Comisión como institución permanente, con identidad propia y directamente dependiente del Secretario Ejecutivo de la CEPAL,

Reiterando su reconocimiento a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación y a su Mesa Directiva por el valioso respaldo que otorgan al ILPES, tanto en términos de su orientación como de su financiamiento regular,

Recordando que, en el vigesimocuarto período de sesiones de la CEPAL, los gobiernos de los Estados miembros concordaron en que el ILPES centrara sus actividades en el área de la gestión estratégica del Estado,

Teniendo presentes los importantes esfuerzos que la Secretaría viene desplegando para implantar un nuevo enfoque en materia de gestión, con el objeto de incrementar la eficiencia y la eficacia de la ejecución del programa de trabajo de la CEPAL, en beneficio de los gobiernos de los Estados miembros, como principales destinatarios de la labor de la Organización,

Considerando el interés de los gobiernos de los Estados miembros en obtener mayor información respecto del impacto que tendrá en el ILPES el proceso de reforma del sistema de gestión de la CEPAL,

1. Toma nota con satisfacción de las resoluciones emanadas de la decimonovena reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, celebrada en noviembre de 1997 en Madrid, en las que se destaca lo siguiente:

- a) la aprobación del informe de actividades del Instituto correspondiente al período comprendido entre julio de 1996 y junio de 1997;
- b) el respaldo al proyecto de programa de trabajo para 1998 y la solicitud de los gobiernos de que el ILPES se centre en el área prioritaria de la gestión estratégica del Estado, en especial las dimensiones de mediano y largo plazo. En esta área se destaca también el apoyo a la solicitud de los gobiernos de que se preste especial atención al análisis prospectivo y al establecimiento de consensos para realzar la equidad social y la sustentabilidad de las políticas públicas, así como al proceso de descentralización territorial y a los aspectos locales del desarrollo, particularmente en lo que se refiere a la expansión productiva, la generación de empleo y la seguridad ciudadana;

- c) la solicitud de que el ILPES continúe ocupándose del tema del fortalecimiento de los sistemas políticos y la gestión estratégica del Estado;
  - d) la petición de que el Instituto intensifique las relaciones con instituciones y profesionales interesados en sus actividades a través de la REDILPES y del Boletín, ampliando su radio de cobertura mediante la utilización de modernos sistemas de capacitación, comunicación y difusión;
2. Expresa su reconocimiento a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación por sus contribuciones al sistema regular de aportes gubernamentales, que permite financiar parte importante de los costos de personal y de las actividades del Instituto;
  3. Agradece al Gobierno de España, que recientemente ingresó al Consejo Regional de Planificación y fue país anfitrión de la decimonovena Mesa Directiva, por su respaldo al ILPES;
  4. Agradece también a los Gobiernos de Francia e Italia por sus aportes a las actividades del Instituto;
  5. Expresa su satisfacción por el apoyo de la Secretaría de la CEPAL a las actividades del Instituto;
  6. Respalda la propuesta de realizar la décima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y la decimoprimer reunión del Consejo Regional de Planificación en Chile a fines de 1998;
  7. Solicita al Secretario Ejecutivo de la Comisión que, en el vigesimoctavo período de sesiones de la CEPAL, presente un informe sobre las consecuencias institucionales, funcionales y financieras que el proceso de reforma en materia de gestión impulsado por ésta tenga para el ILPES.

**571(XXVII) POBREZA, POBLACIÓN Y GASTO FISCAL**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando que la promoción de la equidad social y de género es un objetivo prioritario de los gobiernos de la región para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, fortalecer las bases de un desarrollo sostenible y consolidar la democracia,

Considerando asimismo que los programas de población contribuyen de manera eficaz al fomento de la equidad social mediante la promoción y una más adecuada distribución social del capital humano de la región,

Considerando además que los problemas en el área de la salud reproductiva y la equidad de género afectan más severamente a las poblaciones en situación de pobreza, en especial a las mujeres, los jóvenes y los niños, bloqueando sus oportunidades de movilidad social ascendente y contribuyendo a la transmisión intergeneracional de la pobreza,

1. Respalda los esfuerzos de los gobiernos y de la sociedad civil organizada, particularmente los de las organizaciones de mujeres y jóvenes, para atender las necesidades y requerimientos específicos de mujeres, jóvenes y niños, que conforman la gran mayoría de los sectores más pobres;

2. Pide a los gobiernos que:

- a) Se consideren los programas de población y desarrollo, muy especialmente aquellos focalizados en la promoción de la salud reproductiva y la equidad de género, como un componente central de sus estrategias de desarrollo social y de sus planes para erradicar la pobreza;
- b) Se estimulen los consensos políticos necesarios, en el marco del pacto fiscal propuesto en este período de sesiones, para que se potencie la capacidad redistributiva del gasto fiscal y se promueva una asignación suficiente y focalizada en los programas que tienen mayor impacto sobre los sectores más pobres, muy especialmente en la atención primaria de salud y la educación preescolar y básica;
- c) Se dé alta prioridad a la movilización y asignación de los recursos financieros necesarios, tanto internos como externos, provenientes de la banca multilateral y de la cooperación internacional para lograr los objetivos nacionales en el área de la población y el desarrollo.

**572(XXVII) POBLACIÓN Y DESARROLLO: PREPARATIVOS DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo (México, D.F., 1993), el Programa de Acción de El Cairo y el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo,

Reconociendo los esfuerzos realizados y los avances logrados por los gobiernos y la sociedad civil organizada de los países de la región en la puesta en marcha del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y el Plan de Acción Regional,

Constatando las limitaciones y los problemas experimentados, incluida la insuficiencia de recursos financieros y humanos, para alcanzar los objetivos y las metas de los programas de población y erradicación de la pobreza,

Teniendo presente que el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL celebró su segunda reunión los días 13 y 14 de mayo de 1998 en Oranjestad, Aruba, oportunidad en la que se consideraron los temas definidos en su primera reunión (17 y 18 de abril de 1996, San José de Costa Rica), entre otros, salud reproductiva y pobreza y seguimiento y revisión de las actividades del Plan de Acción Regional, y los preparativos regionales para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que debe celebrarse del 30 de junio al 2 de julio de 1999, a fin de examinar y evaluar la puesta en práctica del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994),

1. Expresa su reconocimiento al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y a la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe por las actividades realizadas en el último bienio en torno a lo acordado en el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, y por la preparación de la segunda reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL, y al CELADE, en particular, por la elaboración de la Nota de la Secretaría titulada “Segundo informe de seguimiento del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo”<sup>1</sup> y el documento “Población, salud reproductiva y pobreza”;<sup>2</sup>

2. Agradece al Fondo de Población de las Naciones Unidas el apoyo brindado a los países de la región en la puesta en práctica del Programa de Acción de la Conferencia Internacional

---

<sup>1</sup> LC/G.2005(SES.27/19).

<sup>2</sup> LC/G.2015(SES.27/20).



sobre la Población y el Desarrollo y el proceso de evaluación de los resultados de las actividades correspondientes;

3. Concuerda en la importancia de identificar y promover en cada país un mecanismo nacional que esté a cargo del seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y asimismo de identificar y mantener una institución de enlace para coordinar actividades relacionadas con el Plan de Acción Regional;

4. Decide que en la próxima reunión del Comité Especial se examine el tema "Población, juventud y desarrollo" y se encargue a la Secretaría de la CEPAL la preparación de la documentación sustantiva correspondiente, que debería incluir información de carácter cuantitativo y cualitativo, proveniente de diversas fuentes;

5. Pide que el CELADE y la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras organizaciones nacionales e internacionales pertinentes, promuevan en los países durante el próximo bienio actividades en que se dé prioridad a los siguientes temas: la capacitación de los recursos humanos en el campo de la población, la ronda de censos del año 2000, la migración internacional, la información y educación en población dirigida a grupos vulnerables, el envejecimiento y las personas de edad, la familia, las desigualdades sociales y los grupos vulnerables, tales como las poblaciones indígenas, entre otros;

6. Solicita a las entidades pertinentes capacitar recursos humanos y proponer y poner en práctica programas en los campos de: población y desarrollo, equidad y género; salud sexual y reproductiva de adolescentes; educación para la vida familiar; prevención de mortalidad materna, incluidas complicaciones del aborto; prevención de enfermedades de transmisión sexual, como el VIH-SIDA; gestión de la salud; acceso a servicios de calidad en el área de salud reproductiva; sexualidad, salud reproductiva y género; prevención de violencia sexual, y condición de los niños, adolescentes y jóvenes;

7. Pide a la Mesa Directiva del Comité Especial que, manteniéndose en contacto permanente con la Secretaría, se ocupe del seguimiento del Plan de Acción Regional entre períodos de sesiones y colabore en la obtención de los fondos necesarios para su ejecución;

8. Decide encomendar al CELADE, en coordinación con la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, que, en consulta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y con su apoyo, elabore un proyecto de informe sobre la situación y las acciones emprendidas en América Latina y el Caribe en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y lo someta a la consideración de la Mesa Directiva del Comité Especial antes del 15 de noviembre de 1998;

9. Acuerda que la Mesa Directiva del Comité Especial, ampliada con los países que deseen participar, se reúna antes del 15 de diciembre de 1998 con el fin de examinar el proyecto

de informe para su envío posterior, antes del 15 de enero de 1999, como informe de la región al Foro de La Haya (febrero de 1999) y a la Comisión de Población y Desarrollo, en su carácter de órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;

10. Reitera el acuerdo de involucrar a la sociedad civil organizada en los planos nacional, regional e internacional, para que, tanto en términos de formulación de propuestas como de participación, puedan cumplir las funciones de promover, fomentar y participar en la aplicación, el monitoreo y la evaluación de las actividades a las que se refiere la presente resolución;

11. Insta a los países de la región, aun en períodos de restricción financiera, a proveer recursos en cantidad suficiente para ejecutar programas de población y desarrollo que incluyan entre sus objetivos la reducción de la pobreza, y a promover que los temas de población y salud reproductiva estén incluidos en las reformas de los sectores de educación y de salud;

12. Insta asimismo a la comunidad internacional a incrementar su cooperación técnica y financiera a este proceso, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

**573(XXVII) COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES Y REGIONES  
EN DESARROLLO**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en dicha ciudad en septiembre de 1978, y hecho suyo por la Asamblea General en su resolución 33/134 de 19 de diciembre del mismo año,

Tomando en cuenta las decisiones adoptadas en la novena reunión del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 30 de mayo al 2 de junio de 1995, en especial la decisión 9/2 sobre nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo,

Tomando en cuenta asimismo las decisiones adoptadas por el mismo Comité de Alto Nivel en su décima reunión celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 5 al 9 de mayo de 1997, en particular la decisión 10/1, en cuya sección B se examinan los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo,

Teniendo también en cuenta las presentaciones hechas por los representantes de los gobiernos de los Estados miembros en la reunión del Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo, durante el vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL,

Recordando su resolución 560(XXVI) sobre cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo,

1. Toma nota del informe sobre las actividades realizadas por el sistema de la CEPAL para apoyar dicha cooperación, contenido en la Nota de la Secretaría titulada "Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo durante el bienio 1996-1997",<sup>1</sup> el cual ha sido examinado en el presente período de sesiones de la Comisión;

2. Reafirma la importancia de la cooperación técnica entre los países de la región para contribuir al logro de sus objetivos de desarrollo económico y social, especialmente en relación con el intercambio de experiencias acumuladas por los países de la región en el diseño y la aplicación de políticas que inciden en las principales áreas de la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación técnica entre países en desarrollo, tales como la superación de

---

<sup>1</sup> LC/G.2000(SES.27/14).

la pobreza, la sustentabilidad ambiental, la producción y el empleo, el comercio, la inversión y la gestión de la macroeconomía;

3. Destaca la necesidad de avanzar hacia un más pleno aprovechamiento de la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo, para poner en práctica y consolidar la estrategia de transformación productiva con equidad en los países de la región y, en tal sentido, subraya la importancia de vincular estrechamente la cooperación técnica con la cooperación económica entre los países y regiones en desarrollo;

4. Subraya asimismo la importancia del respaldo que proporciona la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a las actividades de los gobiernos de la región destinadas a incrementar la utilización de los mecanismos y las modalidades de cooperación técnica entre países en desarrollo, en los planos subregional, regional e interregional, en sectores prioritarios de las políticas públicas para el desarrollo económico y social;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que, de acuerdo con los mandatos pertinentes:

- a) intensifique las actividades destinadas a incorporar modalidades de cooperación técnica entre países en desarrollo en las distintas áreas incluidas en el programa de trabajo de la Secretaría, especialmente en la elaboración y ejecución de proyectos de cooperación técnica financiados con recursos extrapresupuestarios procedentes de donantes bilaterales o multilaterales, y amplíe la divulgación de información sobre tales proyectos y actividades hacia los centros nacionales de coordinación de la cooperación técnica ("puntos focales");
- b) siga fortaleciendo los vínculos del sistema de la CEPAL con los centros nacionales de coordinación de la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo, para mejorar y ampliar la utilización de la información sobre los éxitos alcanzados en las actividades de los proyectos ejecutados por la CEPAL, promoviendo así la cooperación entre los países de la región, en el plano regional y subregional, y apoye a tales centros para que aprovechen las posibilidades que ofrece la conexión a redes globales de información;
- c) continúe prestando asistencia a las actividades de apoyo a las redes y los sistemas de cooperación existentes en la región, en los planos regional y subregional, en especial mediante el fortalecimiento de redes o sistemas de recolección y análisis de datos, en aquellos sectores económicos y sociales que los gobiernos consideren prioritarios para sus objetivos de desarrollo económico y social;
- d) colabore con la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su labor de fortalecimiento de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en el marco de las nuevas orientaciones adoptadas por el Comité de Alto Nivel encargado de

examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y de la estrategia para aplicar tales orientaciones;

- e) brinde apoyo técnico a las actividades patrocinadas por dicha Dependencia Especial, con el objeto de fortalecer la cooperación técnica entre los países de la región en las áreas temáticas incluidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco de cooperación técnica entre países en desarrollo para el período comprendido entre 1997 y 1999, en especial las experiencias obtenidas con los programas de erradicación de la pobreza, los logros en materia de gestión urbana, la identificación de estrategias exitosas para el fomento de la pequeña y mediana empresa en el marco de los arreglos de cooperación económica en la región, y las políticas de comercio, inversión y gestión macroeconómica;
- f) siga prestando el apoyo que sea posible a los mecanismos de coordinación entre los organismos y las organizaciones que llevan a cabo proyectos de cooperación técnica entre los países en desarrollo, con el propósito de facilitar la coordinación interinstitucional en la ejecución de tales proyectos;
- g) continúe colaborando con la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano en la organización de actividades conjuntas destinadas a apoyar a los centros nacionales de coordinación de la cooperación técnica entre países en desarrollo, en el marco de sus respectivos mandatos, en especial aquellas relacionadas con las reuniones anuales de directores nacionales de cooperación técnica internacional;
- h) promueva, en el marco de los mecanismos de consulta con las secretarías ejecutivas de las demás comisiones regionales, actividades conjuntas destinadas a apoyar la cooperación técnica y económica entre países de las distintas regiones en desarrollo, en coordinación con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, según sean los temas en que puedan incidir tales actividades;
- i) continúe incorporando la perspectiva de género a las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo.

**574(XXVII) PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS DE LA CEPAL EN  
EL SEGUIMIENTO DE LAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE  
LAS NACIONES UNIDAS Y EN LAS ACTIVIDADES DEL  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 543(XXV) de la CEPAL, del 27 de abril de 1994, en la que se recuerdan las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en virtud de las cuales se consideró a los miembros asociados de la CEPAL como observadores oficiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Conferencia Mundial para la Reducción de los Desastres Naturales, y se solicita considerar a los miembros asociados de la CEPAL como observadores en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, entre otras,

Tomando nota de que posteriormente la Asamblea General modificó el reglamento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, a fin de reconocer como observadores oficiales a los miembros asociados de las comisiones regionales de las Naciones Unidas,

Acogiendo con satisfacción la resolución 1997/61 del Consejo Económico y Social, del 25 de julio de 1997, sobre la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas,

Tomando nota de las resoluciones de la Asamblea General 52/188, 52/190 y 52/202 del 18 de diciembre de 1997, en las que, entre otras cosas, se apoya la convocación de períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General para “examinar y evaluar” la aplicación de los programas de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, respectivamente, así como las resoluciones de la Asamblea General 52/25, del 26 de noviembre de 1997, y 52/100, del 12 de diciembre de 1997, sobre la convocación de períodos extraordinarios de sesiones dedicados a los programas de acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer,

Teniendo presente la resolución 52/73 de la Asamblea General, del 10 de diciembre de 1997, en la que, entre otras cosas, se pide a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas “que fortalezcan las medidas de apoyo existentes y que formulen programas de asistencia

adecuados” para los territorios no autónomos, lo que incluiría a los miembros asociados de la CEPAL,

Tomando en cuenta la resolución 1997/66 del Consejo Económico y Social, del 25 de julio de 1997, en la que, entre otras cosas, se pide que se facilite la participación de los representantes de los territorios no autónomos, lo que incluiría a los miembros asociados de la CEPAL, “en las reuniones y conferencias pertinentes” de las Naciones Unidas, de manera que puedan beneficiarse de las actividades conexas de otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,

1. Solicita a los países miembros de la CEPAL que, por intermedio de sus representantes ante la Asamblea General, desarrollen los mecanismos necesarios para que sus miembros asociados participen en los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, a fin de examinar y evaluar la aplicación de los programas de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y en sus procesos preparatorios;

2. Solicita asimismo a los Estados miembros de la CEPAL que, por intermedio de sus representantes ante el Consejo Económico y Social, establezcan los mecanismos necesarios para que los miembros asociados de las comisiones económicas regionales participen en la labor del Consejo y de sus órganos subsidiarios.

**575(XXVII) LUGAR Y FECHA DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de México de llevar a cabo el vigesimoctavo período de sesiones de la Comisión en su país,

1. Expresa su agradecimiento al Gobierno de México por tan generosa invitación;
2. Acepta con satisfacción dicha invitación;
3. Recomienda al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que apruebe la realización del vigesimoctavo período de sesiones en México el año 2000.



**LISTA DE PARTICIPANTES  
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Estados miembros de la Comisión  
Member States of the Commission  
Etats membres de la Commission**

ANTIGUA Y BARBUDA  
ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative: Patrick Albert Lewis, Permanent Representative of Antigua and Barbuda to the United Nations

Miembros de la delegación/Delegation members: Lake Laughland, Senior Statistician, Census Survey

ARGENTINA

Representante/Representative: Juan Carlos Viglione, Embajador de la República Argentina en Venezuela

Miembros de la delegación/Delegation members: Aldo Omar Carreras, Subsecretario de Población

BAHAMAS

Representante/Representative: Kelsie Dorsett, Assistant Director, Department of Statistics, Ministry of Foreign Affairs

BARBADOS

Representante/Representative: Carlston Boucher, Permanent Representative of Barbados to the United Nations

Miembros de la delegación/Delegation members: Heidi Jones, Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs

BELICE  
BELIZE

Representante/Representative: Elizabeth Arnold, Population Policy Planner, Population Unit, Ministry of Human Resources

BOLIVIA

Representante/Representative: Julio Alfred, Director General de Salud, Ministerio de Salud

Miembros de la delegación/Delegation members: Franklin García, Jefe, Unidad Política de Población, Ministerio de Desarrollo Sostenible

BRASIL  
BRAZIL

Representante/Representative: Luiz Augusto Souto Maior, Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members: Tatiana Rosito, Tercera Secretaria, División de Política Financiera y de Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores; Arno Meyer, Secretario Adjunto de Asuntos Internacionales, Ministerio de Hacienda

CHILE

Representante/Representative: Carlos Mladinic, Ministro de Agricultura

Miembros de la delegación/Delegation members: María Josefina Bilbao, Ministra Directora, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM); Alvaro Díaz, Jefe, División de Desarrollo Productivo, Ministerio de Economía; Teresa Rodríguez, Jefa, Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, Servicio Nacional de la Mujer; Jorge Andrés Iglesias, Diplomático, Ministerio de Relaciones Exteriores; Javier Rodríguez, Secretario Ejecutivo Pro-témpore para la Infancia

COLOMBIA

Representante/Representative: Antonio José Urdinola Uribe, Ministro de Hacienda y Crédito Público

Miembros de la delegación/Delegation members: Gabriel Misas Arango, Asesor Económico del Presidente de la República; Rafael Villarreal, Director de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Jorge Toro, Asesor del Ministro de Hacienda

COSTA RICA

Representante/Representative: Roberto Rojas López, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Miembros de la delegación/Delegation members: José Rafael Centeno Córdoba, Subdirector de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Noemy Baruch, Directora de Cooperación; Bruno Stagno, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores; Adrián Rojas Herrera, Oficial de Asuntos Económicos Bilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CUBA

Representante/Representative: Raquel Hernández, Viceministra Primera, Ministerio de Finanzas y Precios

Miembros de la delegación/Delegation members: Juan Carlos Alfonso Fraga, Director, Centro de Estudios de Población y Desarrollo; Ana Silvia Rodríguez Abascal, Oficial a Cargo de Organismos Internacionales, Ministerio de Inversiones Extranjeras y Cooperación; Vilma Hidalgo, Profesora, Universidad de La Habana

ECUADOR

Representante/Representative: Víctor Hugo Calahorrano, Subsecretario de Planificación

EL SALVADOR

Representantes/Representatives: Aída Rodríguez Villaita, Directora, Secretaría Nacional de la Familia

Miembros de la delegación/Delegation members: José Aguilar Alvarez, Asesor Técnico, Secretaría Nacional de la Familia

ESPAÑA  
SPAIN

Representante/Representative: Juan Carlos Sánchez Alonso, Consejero, Embajada de España en Venezuela

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
UNITED STATES OF AMERICA

Representante/Representative: E. Michael Southwick, Deputy Assistant Secretary for Global Affairs, Bureau of International Organization Affairs, Department of State

Miembros de la delegación/Delegation members: Frank Kerber, Officer-in-Charge, Economic Affairs, Office of Economic and Social Affairs, Bureau of International Organization Affairs, Department of State

FRANCIA  
FRANCE

Representante/Representative: Jean-Paul Barré, Ambassadeur, Observateur Permanent de la France auprès de l'OEA et de la CEPALC

GUATEMALA

Representante/Representative: Jorge Escoto, Subsecretario de Planificación e Inversión Pública

Miembros de la delegación/Delegation members: Dra. Ana María Diéguez, Embajadora de Guatemala en Venezuela

GUYANA

Representante/Representative: Bayney Karran, Ambassador of Guyana to Venezuela

Miembros de la delegación/Delegation members: Lennox Benjamin, Chief Statistician, Bureau of Statistics

HAITI

Representante/Representative: Guy Pierre André, Ambassadeur au Chili

Miembros de la delegación/Delegation members: Jean Frantz Théodat, Directeur adjoint, Direction Générale des Impôts; Gabriel Thimoté, Président de l'Association haïtienne de la santé publique; Francoise Boucard, Consultante

ITALIA  
ITALY

Representante/Representative: Franco Tempesta, Ministro Plenipotenciario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members: Luigi Mercolini, Ministro Consejero, Embajada de Italia en Venezuela; Alessandro Modiano, Primer Secretario, de la Embajada de Italia en Chile, Oficial de Enlace con la CEPAL

JAMAICA

Representante/Representative: Evadne Coye, Ambassador, Principal Director, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

Miembros de la delegación/Delegation members: Diane Quarless, Deputy Director, Caribbean and Americas Department, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade; Gladstone Hutchinson, Macroeconomic Adviser, Fiscal Policy Management, Ministry of Finance and Planning; Easton Williams, Head of Population Secretariat, Planning Institute of Jamaica

MEXICO

Representante/Representative: José Angel Gurría, Secretario de Hacienda y Crédito Público

Miembros de la delegación/Delegation members: Rafael Cervantes, Director General de Relaciones Económicas con América Latina y el Asia Pacífico, Secretaría de Relaciones Exteriores; Juan Amieva, Director General, Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Rosa María Rubalcava, Directora General de Estudios de Población, Consejo Nacional de Población; Alejandro Villagómez, Asesor del Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; José Luis Trejo, Director de Planeación Impositiva, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

NICARAGUA

Representante/Representative: Polidecto Correa, Viceministro de Acción Social

Miembros de la delegación/Delegation members: Luis C. González, Presidente, Consejo de Administración del Fondo Nicaragüense de la Niñez y la Familia (FONIF)

PAISES BAJOS  
NETHERLANDS

Representante/Representative: Toine F. van Dongen, Director, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Naciones Unidas

Miembros de la delegación/Delegation members: Klaas van der Tempel, First Secretary, Royal Netherlands Embassy in Santiago

PANAMA

Representante/Representative: Carlos González, Director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), Ministerio de Planificación y Política Económica

Miembros de la delegación/Delegation members: Markela Castro, Coordinadora, Comité Técnico de Población del Gabinete Social; Diego García de Paredes, Cónsul de Panamá en Aruba

PARAGUAY

Representante/Representative: James Spalding, Viceministro de Integración, Ministerio de Integración

Miembros de la delegación/Delegation members: Roberto Ramón Recalde, Director de Organismos Económicos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores; Martha Peña Kieninger, Directora de Estudios Económicos, Ministerio de Hacienda; Raúl Irrazábal, Analista, Departamento de Estudios Monetarios y Financieros, Banco Central del Paraguay

PERU

Representante/Representative: Hugo Palma, Viceministro de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members: Marco Balarezzo, Consejero, Departamento de la Coordinación, Dirección General de Relaciones Económicas, Ministerio de Relaciones Exteriores; Elena Conterno, Gerente de Desarrollo Humano, Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano

PORTUGAL

Representante/Representative: Joao Carlos Ferreira da Silva, Secretario de Estado de Presupuesto

Miembros de la delegación/Delegation members: Alvaro Gil Goncalves Pereira, Embajador de Portugal en México; Helena Maio, Asesor del Secretario de Estado de Presupuesto

REINO UNIDO  
UNITED KINGDOM

Representante/Representative: Derek F. Milton, Chief, Research Department for the Americas, Foreign and Commonwealth Office

REPUBLICA DOMINICANA  
DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative: Fernando Pellerrano, Asesor Económico, Secretaría de Finanzas

Miembros de la delegación/Delegation members: Clarissa León, Coordinadora General, Oficina de las Cumbres

SURINAM

Representante/Representative: Monique Essed-Fernandes, Coordinating Director, Projekta/Women and Development

TRINIDAD Y TABAGO  
TRINIDAD AND TOBAGO

Representante/Representative: George McKenzie, Permanent Representative of Trinidad and Tobago to the United Nations

Miembros de la delegación/Delegation members: Donna Henry, Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs

URUGUAY

Representante/Representative: Pelayo Díaz Mugerza, Subdirector General de Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores

VENEZUELA

Representante/Representative: Héctor Maldonado, Ministro de Industria y Comercio

Miembros de la delegación/Delegation members: Fernando Hernández, Viceministro de Planificación; María Mota Guillott, Abogado, Agregado Internacional

**B. Miembros asociados**  
**Associate Members**  
**Etats membres associés**

ANTILLAS NEERLANDESAS  
NETHERLANDS ANTILLES

Representante/Representative: Daniel Hassell, Minister for Foreign Affairs

Miembros de la delegación/Delegation members: Lucita Moenir Alam, Deputy Director, Bureau of Foreign Relations; Giovanni Melfor, Director, Department of Economic Affairs; Aimée Kleinmoedig, Second Secretary for Netherlands Affairs, Embassy of the Kingdom of the Netherlands; Manolito Oomen, Department of International and Regional Organizations, Bureau of Foreign Affairs; Nelson Coffie, Chairman, Commission on Population and Development

ARUBA

Representante/Representative: The Hon. J.H.A. Eman, Prime Minister of Aruba

Miembros de la delegación/Delegation members: Robertico Croes, Minister for Economic Affairs and Tourism; Armand Engelbrecht, Minister of Finance; Henry Baarh, Permanent Secretary for Foreign Affairs; Humphrey van Trikt, Permanent Secretary for Economic Affairs; Geraldine Blom—Ras, Department of Foreign Affairs; Fermin Coronel, Minister Plenipotentiary of Aruba in the United States; Harry Bareño, Department of Economic Affairs, Commerce and Industry;



Anthony Caram, Director, Central Bank; Merrill Robles, Department of Economic Affairs, Commerce and Industry; Maria Dijkhoff-Pita, Head Planning Officer, Department of Economic Affairs; Gregory Maduro, Department of Foreign Economic Affairs; Esthella Brown-Thode, Planning Officer, Department of Economic Affairs; Mary Ann de Jong-Curet, Head Budget and Policy Officer, Department of Finance; Robert Kelly, Department of Finance; Ben Marapin, Social and Economic Council; Jane Semeleer, Central Bank of Aruba; Celia Thiel, Department of Social Affairs; W.G. Marchena, Planning Section, Department of Social Affairs; Alice de Cuba, Social Planning Officer, Department of Social Affairs; Leo Maduro, Deputy Director, Department of Labor; Elton Lioe-A-Tjam, Director, Directorate of Urban Planning and Environment; Armando Curet, Coordinator, Environmental Division, Directorate of Urban Planning and Environment; Gisbert Boekhoudt, Directorate of Urban Planning and Environment; R.A. Lee, Director, Central Bureau of Statistics; Marjolene van de Biezen, Central Bureau of Statistics; Karla Kock, Central Bureau of Statistics; Martijn Balkestijn, Central Bureau of Statistics; Monique Plaza, Central Bureau of Statistics; Glenda Hoek-Kock, Bureau of Economic Affairs; Brigitte Gómez, Coordinator, Bureau for Women's Affairs; Carlyle A. De Coteau, Director, Aruba Foreign Investment Agency; Manuel Vanegas, Chief Economic Adviser

ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
UNITED STATES VIRGIN ISLANDS

Representante/Representative: Carlyle Corbin, Minister of State for External Affairs

**C. Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión  
y participan con carácter consultivo  
Member States of the United Nations not members of the Commission  
and participating in a consultative capacity  
Etats membres des Nations Unies qui ne sont pas membres de la Commission  
et y participant a titre consultatif**

ALEMANIA  
GERMANY

Representante/Representative: Peter Plischka, Ministro Consejero, Embajada de la República Federal de Alemania en Venezuela

CHINA

Representante/Representative: Liu Boming, Embajador de la República Popular de China en Venezuela

Miembros de la delegación/Delegation members: Runguo Cai, Jefe, División del Ministerio de Relaciones Exteriores de China; Run Zhang, Agregado

CROACIA  
CROATIA

Representante/Representative: Franjo Antun Blazevic, Embajador de la República de Croacia en Chile

INDIA

Representante/Representative: Niranjan Desai, Ambassador of India in Venezuela

JAPON  
JAPAN

Representante/Representative: Kensuke Sugiyama, Segundo Secretario, Embajada del Japón en Venezuela

RUMANIA  
ROMANIA

Representante/Representative: Petre Gheorghe, Embajador de Rumania en México

**D. Estados que no son miembros de las Naciones Unidas  
y otras entidades que participan con carácter consultivo  
States not members of the United Nations and other entities participating  
in a consultative capacity  
Etats non membres des Nations Unies et autres entités y participant  
à titre consultatif**

SANTA SEDE  
HOLY SEE

Representante/Representative: Monseñor Leonardo Sandri, Nuncio Apostólico

Miembros de la delegación/Delegation members: Guillermo León Escobar Herran; Boris Darío Hernández Salamé

ORDEN SOBERANA MILITAR DE MALTA  
SOVEREIGN MILITARY ORDER OF MALTA

Representante/Representative: José Luis Rodríguez Villacañas, Embajador, S.M.O.M en República Dominicana

**E. Expertos invitados**  
**Invited Experts**  
**Experts invités**

René Wiener Aubourg, Assistant Directeur, Direction de la monnaie et analyse économique, Banque de la République, Haiti  
Reynaldo Bringas Delgado, Director Nacional de Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas, Perú  
Roland Craigwell, Chief Economist, Research Department, Central Bank of Barbados  
Alvaro Díaz, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Chile  
Rolando Guzmán, Economista Principal, Unidad de Análisis Económico, Oficina Nacional de Planificación, República Dominicana  
Vilma Hidalgo de los Santos, Profesora, Programa de Maestría en Economía, Facultad de Economía, Universidad de La Habana  
Gillmore Hoefdraad, Coordinador, Programa del Caribe, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)  
Alvaro Manoel, Asesor Económico Especial del Ministro de Planificación y Presupuesto, Brasilia, Brasil  
Franklin Proaño, Profesor Principal, Departamento de Economía, Pontificia Universidad Católica del Ecuador  
Juan Bernardo Requena, Subdirector, División de Política Macroeconómica, Unidad de Análisis de Política Económica (UDAPE), Bolivia  
Ernesto Rezk, Profesor de Finanzas Públicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba  
Edgar Robles Cordero, Escuela de Economía, Universidad de Costa Rica  
Jorge Hernán Toro, Asesor, Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Colombia

**F. Invitados especiales**  
**Special guests**  
**Invités spéciaux**

Gert Rosenthal, ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL

**G. Secretaría de las Naciones Unidas**  
**United Nations Secretariat**  
**Secrétariat des Nations Unies**

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES)/Department of Economic and Social Affairs (DESA)

Germán Bravo-Casas, Especialista en Políticas de Población y Desarrollo  
Alberto Padova, Oficial de Asuntos Económicos

**H. Organismos de las Naciones Unidas**  
**United Nations bodies**  
**Organisations rattachées à l'Organisation des Nations Unies**

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)/Programme des Nations Unies pour le développement (PNUD)

Enrique Ganuza, Asesor Especial

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)/United Nations Population Fund (UNFPA)/Fonds des Nations Unies pour la population (FNUAP)

Kerstin Trone, Deputy Executive Director (Programme)  
Marisela Padrón, Director of the Latin American and Caribbean Division  
Oyebade Ayaji  
Rogelio Fernández Castillo  
Jairo Palacio  
Jyoti Singh, Special Adviser to the Executive Director  
Michael Vlassoff, Senior Technical Officer

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/United Nations Children's Fund (UNICEF)/Fonds des Nations Unies pour l'enfance (FISE)

Carlos Mazuera, Oficial de Proyectos de la Oficina Regional

Universidad de las Naciones Unidas (UNU)/United Nations University (UNU)/Université des Nations Unies (UNU)

Valeria Merino-Dirani, Miembro del Directorio

**I. Organismos especializados**  
**Specialized agencies**  
**Institutions spécialisés**

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)/Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Eduardo Valenzuela, Senior Agricultural Policy Officer, FAO Subregional Office for the Caribbean

Organización Mundial de la Salud-Organización Panamericana de la Salud (OMS-OPS)/World Health Organization-Pan American Health Organization (WHO-PAHO)/Organisation mondiale de la santé-Organisation panaméricaine de la santé (OMS-OPS)

César Vieira, Coordinator of the Public Policy and Health Programme

Banco Mundial-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)/World Bank-International Bank for Reconstruction and Development (IBRD)/Banque mondiale-Banque internationale pour la reconstruction et le développement (BIRD)

Guillermo Perry, Chief Economist and Director for Latin America and the Caribbean

Unión Postal Universal (UPU)/Universal Postal Union (UPU)/Union postale universelle (UPU)

Herbert H. Niles, Regional Adviser for the Caribbean

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)/International Telecommunications Union (ITU)/Union internationale des télécommunications (UIT)

Juan Zavattiero, Jefe, Oficina Regional de la UIT para América Latina y el Caribe

**J. Otras organizaciones intergubernamentales**  
**Other intergovernmental organizations**  
**Autres organisations intergouvernementales**

Asociación de Estados del Caribe (AEC)/Association of Caribbean States (ACS)/Association d'États du Caraïbe (AEC)

Miguel Ceará Hatton, Director

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Inter-American Development Bank (IDB)/Banque interaméricaine de développement (BID)

Enrique V. Iglesias, Presidente

Comunidad del Caribe/Caribbean Community (CARICOM secretariat)/Communauté des Caraïbes

Jacquelyn Joseph, Director for Human Development  
Osmond Gordon, Programme Manager (Statistics)

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)/Central American Monetary Council/Conseil monétaire d'Amérique centrale

Rafael Castillo, Economista Asesor

Organización de los Estados Americanos (OEA)/Organization of American States (OAS)/Organisation des Etats américains

John C. Wood, Director, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/International Organization for Migration (IOM)/Organisation internationale pour les migrations (OIM)

Robert Kozak, Regional Representative

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)/Latin American Energy Organization/Organisation latino-américaine de l'énergie

Luiz Da Fonseca, Secretario Ejecutivo  
Ramiro León Torrás, Jefe del Despacho del Secretario Ejecutivo

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)/Latin American Economic System/Système économique latino-américain

Carlos J. Moneta, Secretario Permanente  
Juan Mario Vacchino  
Rosario Díaz, Coordinadora Jefe de Cooperación Técnica

**K. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades  
consultivas por el Consejo Económico y Social  
Non-governmental organizations recognized by the Economic and Social Council  
as having consultative status  
Organisations non gouvernementales auxquelles le Conseil économique et social  
reconnaît le status consultatif**

Con carácter consultivo especial/Special Consultative Status

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (ACJ)/World Alliance of Young Men's  
Christian Associations (YMCA)/Alliance universelle des unions chrétiennes de jeunes gens  
(UCJG)

Sandra Pyke-Anthony, YMCA Caribbean Coordinator for the Latin American and  
Caribbean Confederation of YMCAs

Comunidad Internacional Bahá'í/Bahá'í International Community/Communauté internationale  
Bahá'í

Ehsan Hemmat, Director, Instituto Nacional de Bahá'is de Venezuela

Organización Internacional de Mujeres Sionistas/Women's International Zionist Organization  
(WIZO)/Organisation internationale des femmes sionistes

Ana Marlene Starec, President, WIZO Brazil Federation

Visión Mundial Internacional/World Vision International/Vision mondiale internationale

Manfred Grellert, Regional Vice-President

Lista/Roster

Asociación para la Conservación del Caribe/Caribbean Conservation Association

Egbert Boerstra, Secretary, FANAPA  
Edgar Werleman

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadores Superiores/International Organization of  
Supreme Audit Institutions (INTOSAI)/Organisation internationale des institutions supérieures de  
contrôle des finances publiques

Michaela Ott-Spracklin

**L. Otras organizaciones no gubernamentales**  
**Other non-governmental organizations**  
**Autres organisations non gouvernementales**

Asociación del Caribe para la Investigación y la Acción Femeninas/Caribbean Association for Feminist Research and Action

Nelcia Robinson, Interim Coordinator

Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT)/Latin American Central of Workers

Anselmo Pontilius, Miembro del Comité Ejecutivo Latinoamericano de la CLAT

Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable (CEPAR)

Nelson Oviedo, Director Ejecutivo

Foro de Mujeres y Políticas de Población (México)

Mónica Jasis Silberg, Comité Ejecutivo

Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)

Mabel Bianco, Presidenta

Red del Caribe para el Desarrollo Rural Integrado/Caribbean Network for Integrated Rural Development

Nerle Robertson, Director

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe/Latin American and Caribbean Women's Health Network

María Isabel Matamala, Coordinadora Adjunta

Servicios Integrales para la Mujer, Nicaragua

Ana María Pizarro



**M. Otros invitados**  
**Other guests**  
**Autres invités**

Lorenzo Agar, Director, Programa Global en Población y Desarrollo Sustentable, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

**N. Secretaría**  
**Secretariat**  
**Secrétariat**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)/Commission économique pour l'Amérique latine et les Caraïbes (CEPALC)**

José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo  
Reynaldo Bajraj, Secretario Ejecutivo Adjunto  
Ernesto Ottone, Secretario de la Comisión

Héctor Assael, Director, División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento  
Daniel S. Blanchard, Director, Centro Latinoamericano de Demografía  
Rolando Franco, Director, División de Desarrollo Social  
Joseph Ramos, Director, División de Desarrollo Productivo y Empresarial  
Barbara Stallings, Directora, División de Desarrollo Económico  
Miriam Krawczyk, Secretaria Adjunta de la Comisión, Jefa, Unidad Mujer y Desarrollo  
Adriana Valdés, Directora, División de Documentos y Publicaciones  
Axel Dourojeanni, Director Adjunto, División de Medio Ambiente y Desarrollo  
Petrus Heins, Director Interino, División de Planificación de Programas y Operaciones  
Raúl Atria, Asesor Regional Principal, Unidad de Gestión de Recursos Extrapresupuestarios  
Katya Hanuch, Oficial a Cargo, División de Administración  
Juan Carlos Lerda, Asesor Regional, División de Desarrollo Económico  
Osvaldo Rosales, Asesor Regional, Secretaría Ejecutiva  
Juan Martín, Director, Dirección de Programación del Sector Público, ILPES  
Dirk Jaspers, Oficial de Asuntos de Población, CELADE  
Laura López, Jefa, Unidad de Servicios de Información

Klaus Heynig, Jefe, Unidad de Desarrollo Institucional, División de Planificación de Programas y Operaciones  
Raúl García Buchaca, División de Planificación de Programas y Operaciones  
Alfredo Calcagno, Oficial de Asuntos Económicos, División de Estadística y Proyecciones  
Luis Yáñez, Asistente Legal

**Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean/Bureau sous-régional de la CEPALC pour les Caraïbes**

Len Ishmael, Directora

**Sede Subregional de la CEPAL en México/ECLAC subregional headquarters in Mexico/Bureau sous-régional de la CEPALC à Mexico**

Rómulo Caballeros, Director Interino

## Anexo 2

**DOCUMENTOS DE TRABAJO**

- |                     |  |
|---------------------|--|
| LC/G.2003(SES.27/1) | - Temario provisional  |
| LC/G.2004(SES.27/2) | - Temario provisional anotado y organización del vigesimoséptimo período de sesiones   |
| LC/G.1997(SES.27/3) | - El pacto fiscal. Fortalezas, debilidades, desafíos   |
| LC/G.2008(SES.27/4) | - Informe del Presidente sobre la labor desarrollada por el Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI) |
| LC/G.2009(SES.27/5) | - Examen general de las comisiones regionales por parte del Consejo Económico y Social: el caso de la CEPAL. Nota de la Secretaría     |
| LC/G.2010(SES.27/6) | - Informe del Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI)   |
| LC/G.2011(SES.27/7) | - Reformas del esquema de gestión de la CEPAL: delegación de autoridad y rendición de cuentas. Nota de la Secretaría                   |
| LC/G.1993(SES.27/8) | - Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1996  |
| LC/G.2013(SES.27/9) | - Informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL durante el bienio 1996-1997. Nota de la Secretaría                           |

- LC/G.2006(SES.27/10) - Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2000-2001
- LC/G.1992(SES.27/11) - Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 1998-2000. Nota de la Secretaría
- LC/G.2014(SES.27/12) - Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión. Nota de la Secretaría
- LC/G.2012(SES.27/13)/Rev.2 - Documentos presentados al vigesimoséptimo período de sesiones de la Comisión
- LC/G.2000(SES.27/14) - Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo durante el bienio 1996-1997. Nota de la Secretaría
- LC/G.1998(SES.27/15) - Temario provisional, Comité de cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo
- LC/G.1999(SES.27/16) - Temario provisional anotado, Comité de cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo
- LC/G.2001(SES.27/17) - Temario provisional, Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
- LC/G.2002(SES.27/18) - Temario provisional anotado, Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
- LC/G.2005(SES.27/19) - Segundo informe de seguimiento del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo. Nota de la Secretaría

- LC/G.2015(SES.27/20) - Población, salud reproductiva y pobreza
- LC/G.2018(SES.27/21) - Temario provisional, Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- LC/G.2019(SES.27/22) - Temario provisional anotado, Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- LC/G.2026(SES.27/23) - Impacto de la crisis asiática en América Latina

## INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES Y REGIONES EN DESARROLLO

El Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo se reunió con ocasión del vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, según lo previsto en el programa, el día viernes 15 de mayo de 1998. Al iniciarse la reunión, el Comité eligió una Mesa Directiva que quedó integrada como sigue:

<u>Presidencia:</u>	Costa Rica
<u>Vicepresidencias:</u>	Antigua y Barbuda Cuba
<u>Relatoría:</u>	Venezuela

Una vez aprobado el temario de la reunión, el Comité abordó el examen de las tareas realizadas por la CEPAL en materia de cooperación entre países y regiones en desarrollo.

La Secretaría presentó el documento de trabajo "Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo durante el bienio 1996-1997" (LC/G.2000(SES.27/14)). Las delegaciones tomaron nota del informe de actividades antes mencionado y solicitaron algunas aclaraciones e informaciones adicionales, que fueron proporcionadas por la Secretaría.

Las delegaciones respaldaron las orientaciones entregadas en el capítulo III, en especial el fortalecimiento del Estado y la capacidad de gestión, la valoración de los gobiernos locales, la importancia del sector privado y la plena incorporación de los programas sociales. Asimismo, solicitaron agregar, dentro de las orientaciones para el trabajo futuro de la CEPAL, la perspectiva de género, y reiteraron la necesidad de coordinar con otros organismos y agencias de cooperación las actividades en determinados temas.

Asimismo, las delegaciones expresaron su solidaridad con el SELA por el reciente incendio que prácticamente había destruido su sede. La representante del SELA agradeció las palabras de solidaridad de todas las delegaciones y expresó que se estaba reconstruyendo el archivo documental de esa institución con el apoyo de la CEPAL.

La Secretaría informó a continuación sobre la continuidad de algunos proyectos, como resultado de gestiones recientes con las fuentes donantes, a saber: FRG/95/S79, "Descentralización de la política y gestión fiscal en América Latina y el Caribe", que en esta fase estaría centrado en el impacto de la descentralización en el desarrollo económico local;

FRG/95/S80, "Reformas del financiamiento de los sistemas de salud en América Latina y el Caribe", y FRG/96/S48, "Energía y desarrollo económico en América Latina y el Caribe".

En relación a la coordinación entre organismos, la Secretaría informó que en la fase de diseño de los proyectos se hacían consultas técnicas con otros organismos, de modo que, en la experiencia de la CEPAL, esa coordinación era mucho mayor que la que aparecía formalmente registrada en convenios entre organismos. Asimismo, destacó que había una apreciable participación de los países caribeños en varios de los proyectos de cooperación técnica que se realizaban actualmente.

Al término de sus deliberaciones, el Comité examinó y aprobó el proyecto de resolución sobre cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo, patrocinado por las delegaciones de Chile y Cuba.

**INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO  
DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL**

El Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL sesionó los días 13 y 14 de mayo de 1998, presidido por la siguiente Mesa Directiva:

<u>Presidencia:</u>	Panamá
<u>Vicepresidencias:</u>	Argentina
	Haití
	Jamaica
<u>Relatoría:</u>	Perú

La segunda reunión del Comité Especial contó con la participación de cerca de 30 países miembros y no miembros de la CEPAL, con representantes de organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales, e invitados especiales.

Tras aprobar sin modificaciones el temario provisional, la Presidencia hizo referencia al origen de la instalación del Comité Especial y a los resultados alcanzados en su primera reunión, realizada los días 17 y 18 de abril de 1996 en San José, Costa Rica, con ocasión del vigesimosexto período de sesiones de la CEPAL. Por su parte, la delegada de México, en calidad de Presidente saliente, informó sobre la marcha del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo desde sus inicios y, en particular, desde 1996.

El Director del CELADE informó sobre las actividades realizadas por el Centro en el último bienio en el marco del Plan de Acción Regional, y sobre algunas de las actividades nuevas y prioritarias a ejecutarse en el próximo bienio, destacando las referentes a la ronda de censos del año 2000, el envejecimiento de la población y seguridad social y la preparación del informe de la región sobre los resultados de la puesta en práctica de las recomendaciones del Programa de Acción de El Cairo para la sesión extraordinaria de la Asamblea General en 1999 sobre este tema, conocido como “cinco años después de El Cairo” o CIPD+5.

Las delegaciones también fueron informadas por la Directora de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe sobre las actividades realizadas y planeadas en el marco del Plan de Acción Regional y el Programa de Acción de El Cairo en la región del Caribe.

La Directora de la División para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas hizo amplia referencia en su presentación a la importancia del proceso de seguimiento y evaluación de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, con miras a la sesión extraordinaria de la Asamblea



General. Señaló la importancia de incorporar programas de población en las políticas sociales y, en particular, en los programas de erradicación de la pobreza, haciendo referencia al documento presentado por el CELADE ante este Comité en relación al tema población, salud reproductiva y pobreza. Además señaló el vínculo existente entre población y desarrollo y el tema principal sustantivo del período de sesiones, a saber, el gasto fiscal.

El examen del Comité Especial sobre el tema sustantivo población, salud reproductiva y pobreza fue iniciado con una presentación a cargo del CELADE, en la cual se destacaron algunas dimensiones conceptuales de la conducta y la salud reproductivas de los grupos pobres de la población y se profundizó en asuntos prioritarios, tales como los siguientes: i) las desigualdades socioeconómicas en el ámbito de la conducta y la salud reproductiva; ii) las adversidades de distinta índole que acarrea la fecundidad temprana, y iii) la falta de opciones de los pobres para ejercer sus derechos reproductivos.

El documento de la Secretaría fue comentado por un representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas, destacando algunas otras dimensiones relacionadas con la pobreza y la necesidad de la inserción de la salud reproductiva en las políticas integradas para combatir la pobreza.

A continuación varias delegaciones agradecieron las presentaciones, subrayando la relevancia del tema en sus respectivos países y la necesidad de un ataque frontal a la pobreza mediante políticas y programas integrados y su relación con el tema de gasto fiscal.

El Comité Especial acordó abordar en su siguiente reunión el tema población, juventud y desarrollo y encargó al CELADE elaborar la documentación sustantiva correspondiente. Al respecto varias delegaciones pusieron de relieve algunos aspectos que debían tratarse en dicha documentación con miras al siglo XXI, entre ellos: educación, salud reproductiva de los adolescentes, inserción laboral, dinámica demográfica, equidad y transformación productiva y género.

El examen del tema principal de la segunda reunión del Comité Especial, respecto de la preparación de América Latina y el Caribe para el ejercicio mundial de evaluación de los avances en la puesta en práctica del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), se inició con una presentación a cargo del representante de la División de Población de las Naciones Unidas, quien informó sobre el proceso de preparación del informe que se presentaría a la Asamblea General en su sesión extraordinaria y el papel que desempeñaba en este proceso la Comisión sobre Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social.

La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) del Fondo de Población de las Naciones Unidas se refirió a las actividades preparatorias del Foro Internacional de La Haya, a realizarse en febrero de 1999, como uno de los eventos culminantes del proceso de evaluación CIPD+5, en el cual participarían representantes de gobiernos, de la sociedad civil organizada y de

organizaciones internacionales involucradas en la implementación del Programa de Acción de El Cairo. Señaló que las conclusiones de este Foro serían insumos para el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General celebrará entre el 30 de junio y el 2 de julio de 1999, para considerar los progresos logrados por los países en la implementación del Programa de Acción de El Cairo.

Siguiendo la sugerencia de la Secretaría y el Fondo de Población, las delegaciones entregaron un informe sobre los resultados obtenidos en sus respectivos países en cuanto a la puesta en práctica de las recomendaciones de El Cairo, para cuya elaboración contaron con una pauta elaborada con anterioridad por el CELADE en consulta con el Fondo.

Los siguientes países entregaron informes nacionales o declaraciones escritas: Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bahamas, Belice, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guyana, Haití, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Además, otras delegaciones proporcionaron información verbal sobre los resultados y problemas encontrados sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de El Cairo. Por su parte, representantes de organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales suministraron información relevante sobre temas específicos de su competencia.

Mediante la aprobación de un proyecto de resolución, se definió el proceso que conduciría a la elaboración de un informe de la región de América Latina y el Caribe, que debía ser enviado, como aporte de la región al proceso de CIPD+5, al Foro Internacional de La Haya y a la Comisión de Población y Desarrollo antes del 15 de enero de 1999.

Se encargó a la Secretaría que, en cooperación con el Fondo de Población, elaborara un proyecto de informe antes del 15 de noviembre de 1998, para su posterior examen de la Mesa Directiva de Comité Especial, ampliada con los países que desearan participar. Por ser uno de los insumos principales para la elaboración de este informe, la Secretaría debería contar con los respectivos informes nacionales antes del 1° de julio de 1998. La Secretaría debería hacer llegar dicho proyecto de informe a todos los países miembros en dos idiomas: español e inglés.

Finalmente, el Comité Especial aprobó un segundo proyecto de resolución sobre población, pobreza y gasto fiscal, en el cual entre otras cosas se solicitaba que los gobiernos, consideraran los programas de población como un componente central de sus estrategias de desarrollo social y de sus planes para reducir la pobreza y asignaran los recursos financieros necesarios para lograr los objetivos nacionales en el área de la población y el desarrollo.



